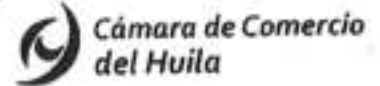




COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES -
"COOTRANSLABOYANA".

Nit. 891.101.282.7

Pitalito, kilómetro 1 vía Timaná, teléfono 8360508



Recibido No. _____
Valor \$ 264.700 + 267.400
Fecha. 27-03-23

**ACTA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
"COOTRANSLABOYANA".**

CONVOCANTE: CONSEJO DE ADMINISTRACION

FORMA DE CONVOCATORIA: Mediante Acuerdo No. 001 de Consejo de Administración de febrero 08 de 2023 y través de las Emisoras La Preferida, La Poderosa y La Tropicana, en redes sociales como Facebook, además mediante publicación en el Periódico la NACION el día 10 de marzo de 2023 y a través de carteles fijados en las partes visibles de la Cooperativa, dándole cumplimiento al artículo 34, del Estatuto Social de la Cooperativa

LUGAR: INSTALACIONES DEL SALON DE EVENTOS 828, Vereda Contador-Vía Pitalito-San Agustín.

FECHA: MARZO 22 de 2023

HORA: 09:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional, Himno al Huila, Himno a Pitalito e Himno al Cooperativismo.
2. Verificación de Quórum.
3. Apertura de la LI (51) Asamblea General Ordinaria por parte del presidente del Consejo de Administración el señor WILKIN SUAREZ ABELLA
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento de la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados
5. Elección presidente y vicepresidente de la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados
6. Aprobación del Orden del Dia
7. Designación de Comisiones
 - De Aprobación del Acta
 - De Escrutinios
 - De Proposiciones.
8. Informes de Gestión año 2022
 - Informe de Consejo de Administración y Gerencia
 - Informe de Junta de Vigilancia
 - Informe del Asesor Jurídico
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2022, Proyecto de Distribución de Excedentes y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. Presentación Proyecto de Reforma total de Estatutos de la Cooperativa
11. Almuerzo

12. Elección de Dignatarios para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación (de acuerdo a las hojas de vida debidamente verificadas por la Revisoría Fiscal) y fijación de sus honorarios.
13. Elección Revisor Fiscal y fijación de sus honorarios.
14. Entrega de Incentivos a los asociados más antiguos de nuestra Cooperativa.
15. Propositiones y varios.
16. Clausura.

DESARROLLO

El día 22 de marzo de 2023, a partir de las 9:30 a.m. en las instalaciones del SALON DE EVENTOS 828 del Municipio de Pitalito-Huila , ubicado en la vereda Contador vía Pitalito-San Agustín, se reunieron 204 asociados de los 264 hábiles de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA", según el listado oficial de asociados hábiles verificados por la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, atendiendo a la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración Mediante Acuerdo No. 001 de febrero 08 de 2023 y través de las Emisoras La Preferida, La Poderosa y La Tropicana, en redes sociales como Facebook, además mediante publicación en el Periódico la NACION el día 10 de marzo de 2023 y a través de carteles fijados en las partes visibles de la Cooperativa, dándole cumplimiento al artículo 34, del Estatuto Social de la Cooperativa

1. Se procede a entonar el Himno de la República de Colombia, el Himno al Huila, el Himno a Pitalito y el Himno del Cooperativismo.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El Revisor Fiscal de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" el doctor LUIS HERNEY GOMEZ URBANO, presenta un saludo muy especial y cordial a todos los Asambleístas, quiero saludar de una manera muy especial al Consejo de Administración, al Gerente, Junta de Vigilancia, Asesor Jurídico y a toda la planta de personal de la Cooperativa Cootranslaboyana que hoy hacen parte de este importante evento por el tema logístico, además un reconocimiento sincero a todos los asociados que hoy se encuentran en este recinto. Hoy en mi función de revisor fiscal con el acompañamiento de la Junta de Vigilancia tenemos que dar fé y testimonio de que todo se está realizando de la manera más transparente y en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Cooperativa. Es así como tenemos que poner en conocimiento de ustedes que todo inicio con la aprobación del Acuerdo No. 001 del 08 de febrero de 2023, donde se realizó la convocatoria por parte del Consejo de Administración a esta honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados y también el Acuerdo No. 002 del 08 de febrero de 2023, donde se reglamentó la Habilidad de los Asociados para participar y obviamente el reglamento para poder dirigir esta Asamblea, es así como con el acompañamiento del presidente de la Junta de Vigilancia el señor JACKSON HERMINZON PEÑA VERGARA, damos fé y testimonio de las personas que hoy asisten y que podamos verificar de acuerdo al estatuto si tenemos o no quorum y así continuar con esta Asamblea. De esta manera, la Junta de Vigilancia certificó por medio del consolidado de asistencia y escarapelas entregadas a los participantes, la asistencia de 204 asociados y 36 excusas presentadas, para un total de 240 asociados de los 264 asociados hábiles;

no asistentes 24 asociados sin ninguna justificación, para hacer parte de la presente Asamblea General, constituyéndose el quórum amplio suficiente para deliberar y tomar decisiones y continuar con la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana.

3. APERTURA DE LA LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA" POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL SEÑOR WILKIN SUAREZ ABELLA

El presidente del Consejo de Administración realizó la Apertura a la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados la cual expresa que en nombre del **CONSEJO DE ADMINISTRACION** de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA". Quiero primeramente darle las gracias DIOS, por permitirme dirigirme a esta gran familia como lo es Cootranslaboyana, hoy queremos darles a conocer algo histórico que más adelante se va a ver reflejado en los diferentes informes presentados por el gerente, suplente y la contadora, donde de acuerdo a lo anterior les solicito que estemos todos atentos, para que esta asamblea se desarrolle en armonía y se cumpla con todas las expectativas, además quiero expresar un saludo muy especial a mis compañeros del Consejo de Administración, Gerente Suplente, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Asesor Jurídico como también al personal administrativo que hacen parte de esta empresa que están comprometidos con cada uno de nuestros asociados y cumpliendo siempre con los objetivos. De esta manera dejo instalada la Quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

El secretario del Consejo de Administración delega a la Asistente Administrativa en la secretaría del Consejo de Administración para que dé lectura al presente proyecto de reglamento, para la LI (51) Asamblea General ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" así:

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA".

El presente Reglamento regula el desarrollo de la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana"

ARTICULO PRIMERO: Participarán en la Asamblea General Ordinaria con voz y voto, los asociados hábiles de la cooperativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del

total de los asociados hábiles. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

ARTICULO TERCERO: La mesa directiva de la Asamblea estará integrada por un presidente, un vicepresidente elegidos del seno de la Asamblea y como secretario de la misma actuará el secretario del Consejo de Administración.

ARTICULO CUARTO: El presidente de la Asamblea designará del seno de esta a tres asociados para que revisen en su nombre el Acta General de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad, le impartan aprobación y la firmen conjuntamente con él, así mismo nombrará a tres (3) asociados para que conformen la comisión de escrutinios y a tres (3) asociados para la comisión de proposiciones varios.

ARTICULO QUINTO: Se exige compostura, respeto y buena conducta durante el desarrollo de la Asamblea. No se admitirán desórdenes de ninguna especie y ningún asociado podrá ingresar bebidas embriagantes, ni ingresar en estado de alicoramiento al sitio donde se realiza la Asamblea. Las personas que entorpezcan el buen desarrollo de esta, serán multadas con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000) y será motivo de expulsión de la Asamblea, sin perjuicio de las sanciones estatutarias que se puedan ampliar.

ARTICULO SEXTO: Todo asociado que desee hacer uso de la palabra, deberá solicitarla a la presidencia, expresando su nombre y con la respectiva credencial.

ARTICULO SÉPTIMO: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, con tiempo máximo de tres minutos en cada intervención. El término de duración de estas podrá ampliarse si así lo estima la Asamblea, para lo cual la presidencia fijará un tiempo prudencial, las cuales deberán ceñirse al tema que se discute.

El presidente de la Asamblea quedará facultado para quitar el uso de la palabra al asociado que lo solicite e intervenga en tema diferente y que no esté definido en el orden del día.

ARTICULO OCTAVO: Las excusas deberán ser presentadas por escrito y radicadas en la secretaría general y en el recinto de la Asamblea, antes de dar inicio a la misma, para tenerlas como válidas; de lo contrario, se aplicará sanción con la suma de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

ARTÍCULO NOVENO: Ningún asociado podrá retirarse del recinto de la Asamblea sin causa justificada, hasta tanto sea clausurado el acto; de presentarse este caso, se sancionarán con la suma de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

PARAGRAFO: El Presidente de la Asamblea es el encargado de aprobar la causa justificada del asociado que quiera retirarse de la Asamblea.

ARTICULO DÉCIMO: Se aplicará sanción a los asociados inhábiles con la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$150.000).

El presente reglamento tendrá aplicación una vez sea aprobado por la Asamblea General de Asociados.

WILKIN SUAREZ ABELLA
Presidente Consejo de Administración

JIMER AUGUSTO MORA BORRERO
Secretario Consejo de Administración

Una vez leído el presente reglamento, fue puesto en consideración por parte del presidente del Consejo de Administración, siendo aprobado por unanimidad, por los honorables asambleístas.

5. ELECCIÓN PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El secretario del Consejo de Administración abre las postulaciones para elegir el presidente y vicepresidente de la LI (51) Asamblea.

La consejera Leidy Clarisa Vargas, propuso que el presidente de la asamblea sea el señor Jorge Enrique Torres.

El consejero Raúl Andrés Ortiz Bravo, propuso que el presidente de la asamblea sea el señor Jorge Enrique Torres.

El señor Jorge Enrique Torres, aceptó su postulación y agradeció a los presentes su designación para este importante cargo y espera que el desarrollo de la asamblea sea exitoso.

El secretario del Consejo de Administración coloca en consideración que el señor JORGE ENRIQUE TORRES, sea el presidente de la LI asamblea y es aprobado por unanimidad por la honorable asamblea.

Se procede a realizar la elección del vicepresidente de la LI (51) Asamblea General de Asociados.

El asambleísta Carlos Arturo Borrero Peña, postula al señor Luis Hermes Cardozo Suarez.

Como vicepresidente de la LI (51) Asamblea, se eligió al señor LUIS HERMES CARDOZO por la cual aceptó amablemente su designación, la cual fue puesto en consideración de la asamblea y fue aprobado por unanimidad.

Como secretario de la Asamblea, actuará el mismo del Consejo de Administración, el señor JIMER AUGUSTO MORA BORRERO, identificado con C.C. No. 12.239.397 de Pitalito-Huila.

6. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el maestro de ceremonia, procedió a dar lectura al correspondiente Orden del Día propuesto para la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados y fue puesto en consideración por parte del señor presidente de la Asamblea el cual fue aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

1. Himno Nacional, Himno al Huila, Himno a Pitalito e Himno al Cooperativismo.
2. Verificación de Quórum.
3. Apertura de la LI (51) Asamblea General Ordinaria por parte del presidente del Consejo de Administración el señor WILKIN SUAREZ ABELLA
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento de la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados
5. Elección presidente y vicepresidente de la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados
6. Aprobación del Orden del Día
7. Designación de Comisiones
 - De Aprobación del Acta
 - De Escrutinios
 - De Proposiciones.
8. Informes de Gestión año 2022
 - Informe de Consejo de Administración y Gerencia
 - Informe de Junta de Vigilancia
 - Informe del Asesor Jurídico
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2022, Proyecto de Distribución de Excedentes y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. Presentación Proyecto de Reforma total de Estatutos de la Cooperativa
11. Almuerzo
12. Elección de Dignatarios para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación (de acuerdo a las hojas de vida debidamente verificadas por la Revisoría Fiscal) y fijación de sus honorarios.
13. Elección Revisor Fiscal y fijación de sus honorarios.
14. Entrega de Incentivos a los asociados más antiguos de nuestra Cooperativa.
15. Proposiciones y varios.
16. Clausura.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 89 del Estatuto Social todos los libros, documentos, y estados financieros están a disposición de los asociados en las oficinas de la cooperativa hasta el día anterior a la realización de la Asamblea.

Luego de ser leído el presente orden del día, fue puesto en consideración por parte del señor presidente del Consejo de Administración, el cual fue aprobado por mayoría de asambleístas los cuales alzaron la mano para manifestar

7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

-De aprobación del Acta

El presidente solicita si hay alguna persona que quiera postularse para asumir el cargo de comisión de aprobación del acta:

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------|
| - Edwin Santiago Muñoz Muñoz | C.C. 1.083.930.463 de Pitalito-Huila | Aceptó |
| - Laura Juliana Polanco Correa | C.C. 1.083.913.357 de Pitalito-Huila | Aceptó |
| - Divar Alcides Rodríguez Díaz | C.C. 79.674.808 de Bogotá (D.C) | Aceptó |

El presidente puso en consideración el nombre de las tres personas quienes aceptaron la designación, y fue **APROBADA** por unanimidad.

Así mismo, expresó la importancia de la tarea encomendada a esta comisión, pues es la encargada que en el Acta quede consignado fidedignamente todo lo que se dice y se propone en la presente Asamblea.

-De Escrutinios

- | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--------|
| - Víctor Ángel Trujillo Figueroa | C.C. 12.266.400 de Pitalito-Huila | Aceptó |
| - María Vigail Calderón Trujillo | C.C. 36.285.182 de Pitalito-Huila | Aceptó |
| - José Marcelino Velasco Semanate | C.C. 4.934.010 de San Agustín-Huila | Aceptó |

El presidente puso en consideración el nombre de las tres personas para la comisión de Escrutinios, los cuales aceptaron la designación y es **APROBADA** por unanimidad.

-De proposiciones.

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------------|--------|
| - Rodolfo Puentes medina | C.C. 12.233.194 de Pitalito-Huila | Aceptó |
| - Luis Gover Rojas Claros | C.C. 83.218.122 de Oporapa-Huila | Aceptó |
| - Yamil Vergara Rincón | C.C. 12.238.196 de Pitalito-Huila | Aceptó |

El presidente puso en consideración el nombre de las personas que integrarán la comisión de proposiciones, quienes aceptaron la designación, y fue **APROBADA** por unanimidad.

8. INFORMES DE GESTION AÑO 2022

- **INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA 2022**

El Gerente Suplente el señor MAURICIO ORDOÑEZ CLEVES expresa que en conjunto con el Consejo de Administración estos informes los dimos a conocer en la Pre asamblea que se realizó con los representantes de los sectores hemos querido presentarles un informe lo mas ejecutivo posible y por eso permitame presentar dichos informes de la siguiente manera:

INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION 2022

Señores Asambleístas de la LI(51) Asamblea General Ordinaria de Asociados, es para mi gratificante presentarles a ustedes el informe correspondiente de la gestión realizada en la vigencia 2022, es de resaltar que se logró realizar un trabajo en equipo de parte del Consejo de Administración, gerencia y personal encargado de sacar adelante cada uno de los procesos ya que ha sido una ardua tarea donde se logró un giro significativo y así lograr los cambios que ustedes hoy podrán observar, donde hemos venido mediante una mejora continua proyectando el camino para cumplir con los objetivos que ustedes esperan obtener siempre en procura del bienestar de los asociados que son la razón de ser de nuestra cooperativa. A continuación, se le presentara los informes mas relevantes correspondientes al avance de toda la empresa que gracias al desarrollo de estas actividades son los directamente beneficiados porque son testigos de ello.

- Se autorizó realizar el Proyecto de REUBICACION DE SUBESTACION TIPO POSTE DE 30KVA Y CONSTRUCCION DE RED EN BT PROVISIONAL en las instalaciones de la Cooperativa Coocontraslabyana.



Suscripción contrato No. 007 transporte especial de estudiantes en municipio de Isnos por la suma de \$ 187.278.420 pesos m/cte.



Se continua con la ejecución de la AUTOCONSTRUCCION de los 5 Locales Comerciales y un local en el segundo piso, 6 baterías sanitarias, adecuación de la planta eléctrica y oficina de Alcoholimetría, con el fin de generar ingresos a la cooperativa.



Para la vigencia 2022, se contrató la Póliza de RCCE del Parque Automotor de la Cooperativa con la Compañía de Seguros MUNDIAL DE SEGUROS, por medio del intermediario de Seguros VML Y CIA LTDA, ASESORES DE SEGUROS, por el valor total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE (\$ 629.926.000).



Con el fin de incrementar las ventas de combustible y todo tipo de suministros que ofrece la Cooperativa como Productos de Almacén, se autorizó la compra de dos motos YAMAHA FULL INYECCION 115 MODELOS 2023 y YAMAHA XTZ 125 MODELO 2023, para rifarlo el próximo 13 de mayo y 17 de junio de 2023, Según Acuerdo de Consejo de Administración OD6 del 09 de noviembre de 2022.



Autorizó al Gerente Suplente negociar a todo costo la Organización del Archivo de Gestión Documental de la Cooperativa.



Se les otorgó un obsequio de fin de año a todos nuestros asociados, conductores, personal administrativo, hijos del personal contratado.



Autorizó al Gerente Suplente contratar la Propuesta Técnica de Estructura de Costos para las modalidades de pasajeros y mixto con el fin de contar con herramientas de análisis para efectos de definición de tarifas con el ingeniero JORGE ENRIQUE PEDRAZA.



ACUERDO 007 del 12 de diciembre de 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE GENERA INCENTIVO DE 200 PESOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LA ESTACION DE SERVICIO DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA", desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2022, para todos nuestros asociados, la cual fue amortizada a las Pólizas de RCCE y los que se encontraban al día se creó un FONDO.



Autorizó al Gerente Suplente contratar la Póliza Todo Riesgo PYME, Integral de la Cooperativa con HDI SEGUROS, con el fin de blindar los intereses de nuestra cooperativa y de nuestros asociados.



Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se autorizó contratar a todo costo la adecuación del cuarto de residuos no peligrosos y de lodo para el funcionamiento de la Estación de Servicio y el Lavadero, como también el sellamiento de ventanas y puertas de la fachada principal en Mampostería y estructura metálica.



Se contrato los servicios a todo costo de resane, pintura, cambio de techos de las oficinas de la Cooperativa.



Se autorizó al gerente suplente para que participe en el concurso para el otorgamiento de rutas y horarios en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carreteras convocado por el Ministerio de Transporte en la Ruta Mocoa-Putumayo-Florencia-Caquetá vía Pitalito Acevedo. lote 3 proceso CR-MT-06-2022 y la Ruta Ipiales (Nariño)-Pereira (Risaralda) (vía Pasto-Popayán), LOTE 1.



Se participó al CONGRESO UNIDAD GREMIAL DEL TRANSPORTE Y TURISMO 2022, organizado por la ADITT, en el mes de octubre de 2022.



PROYECTOS PARA EL AÑO 2023

Se continuará con el proceso de implementación de nuevas rutas tanto a nivel Municipal como Nacional



Se proyecta adquirir en lote para otra estación de servicio para generar más ingresos en nuestra cooperativa.



Proyectamos los planos para la construcción del archivo de Cootranslaboyana



Así también, proyectamos los planos de la bodega del almacén



Muchas Gracias, señores ASAMBLEISTAS en nombre del Consejo de Administración, les agradecemos por la atención.

WLIKIN SUAREZ ABELLA
Presidente Consejo de Administración

INFORME DE GESTION GERENCIA 2022

El Gerente Suplente presenta un saludo cordial a cada uno de ustedes señores asambleístas y da gracias a Dios por darnos la oportunidad de estar aquí y pertenecer a esta gran empresa Cootranslaboyana, dar un saludo especial al consejo de administración, junta de vigilancia, revisor fiscal, asesor jurídico y a nuestro equipo de talento humano y a todos los que hoy nos acompañan, es de resaltar que llevo 16 años trabajando para esta familia Cootranslaboyana con un sentido de pertenencia del cual me ha permitido tener una gran experiencia y hoy todo lo hacemos con el compromiso que tenemos, gracias por la confianza, dedicación y sentido de pertenencia, permítame rendirles el informe de avances en esta vigencia 2022.

AREA ADMINISTRATIVA

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA

Mantenimiento de sistema hidráulico - área de transporte
Reparación de contadores de agua parte posterior de la Cooperativa
Mantenimiento de iluminarias oficinas Administrativas
Mantenimiento de infraestructura local arrendada ruta al sur
Arreglo vía de ingreso parte continua locales

Mantenimiento de las taquillas principales, como se describe a continuación mediante registro fotográfico.

TAQUILLA NEIVA

Antes



Después



TAQUILLA PITALITO

Antes



Después



TAQUILLA CALI

Antes



Después



Se realizó mantenimiento de aires acondicionados en las oficinas de las instalaciones de la Cooperativa.

Se realizó mantenimiento, pintura en todas las oficinas partes internas como externas cambio de techo parte posterior, es decir desde el Consejo de Administración hasta la oficina de Talento Humano.



Adecuación división de la Oficina de la Jefe Contable
Mantenimiento al Jardín en la parte posterior

COMPRAS

De acuerdo a las necesidades de las dependencias y los trabajadores para el funcionamiento de las mismas, así mismo para impulsar las ventas en la estación de servicio se debió realizar las siguientes compras:

- Publicidad
- Equipos de computo
- Equipos puestos de trabajo
- Celulares
- Compra de vehículo para sorteo de junio 2022
- Compra de una motocicleta criptón para sorteo en mayo de 2023.

A continuación, se describe la contratación que se realizó en las diferentes modalidades de contratos implementados, como los proveedores para la vigencia 2022.

- Prestación de servicios: 40
- Agentes consignatarios: 41
- Obra y mantenimiento: 17
- Proveedores: 35

Se realizó inventario de infraestructura de la Cooperativa, en donde se registró cada uno de los elementos, el estado, cantidad de bienes y/o equipos que tienen a cargo cada una de las dependencias, taquillas y arrendatarios de la Cooperativa con el fin de establecer con lo que cuenta la empresa y quienes son los responsables de dicho inventario.

Se hizo proceso de solicitar cotizaciones en cuanto consultoría e implementación asesoría para oficial de cumplimiento Siplaft.

Se gestiona solicitud de Ruta al Sur en cuanto a solicitud de seguimiento a consumo de servicio de energía.

Vinculación de la Cooperativa en jornada recolección de residuos en la cam.

Apoyo en cuanto a procesos de la estación de servicio y almacén

Certificación de bureau veritas de la estación de servicio y almacén

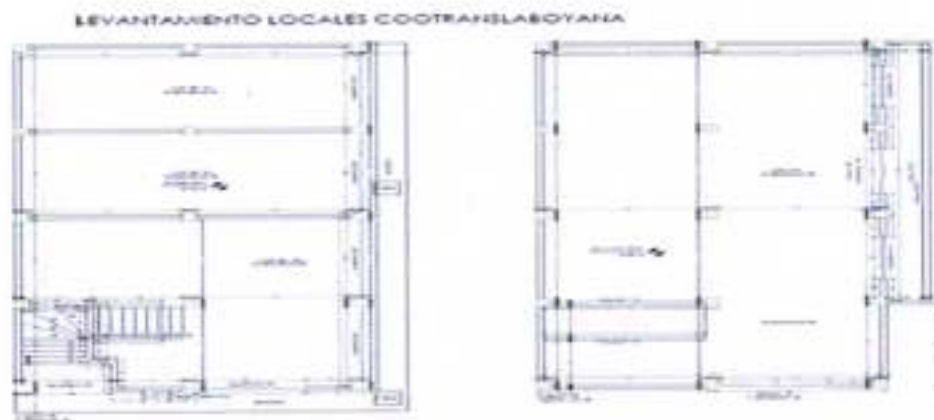
Colaboración y apoyo evento del SENA por parte de la Cooperativa.

Apoyo en gestión de compra y organización de inauguración rifa de motocicletas

OBRA

En la búsqueda de generar ingresos y con ello contribuir al auge económico comercial que va en un crecimiento continuo; y comprometidos con el desarrollo de la Cooperativa, mediante el Consejo de Administración se aprobó la construcción de una obra denominada *"AMPLIACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRASLABOYANA DE PITALITO HUILA LA CUAL INVOLUCRA LOCALES COMERCIALES"*. Donde su objetivo principal se da con el fin de potencializar el desarrollo económico de la Cooperativa, como también generar empleo, cambiar la imagen Corporativa, y sobre todo fortalecer la parte de infraestructura, que de una u otra forma aportan grandes beneficios a la empresa.

PLANOS



PRESUPUESTO A 31 DICIEMBRE DE 2022

COSTO TOTAL INVERSION
A 31 DICIEMBRE DE 2022



\$ 319.926.101,74

Verificado con la jefe contable.

DESCRIPCION

La obra se construyó con una estructura de dos plantas, las cuales se realizaron cuatro locales comerciales de la siguiente manera así:

LOCAL 01 y 02: De 3.85 metros X 7.70 metros

Los locales cuentan con techo en PVC, pisos en cerámica, un mesón con su respectivo lavaplatos y accesorios, así mismo con puertas corredizas en vidrio templado incoloro de 10 mm de 2,47x 0.95 con los accesorios, brindando seguridad al mismo.

El local 102 ya se encuentra arrendado por un valor de \$ 792.000.

Local 101 proyección arrendamiento de \$792.000 para la vigencia 2023.

LOCAL 03: 16.5 m de ancho x 8,3 – 7,7 m de largo

El local cuenta con cielo raso en PVC, pisos en cerámica, mesón con su respectivo lavaplatos y accesorios, puertas corredizas en vidrio templado incoloro de 10 mm, con una fachada en estructura metálica totalmente terminada. Se encuentra arrendado por un valor de \$ 1.300.000

Local 201: 16.5 m de ancho x 8,3 – 7,7 m de largo

El local del segundo piso; cuenta con cielo raso en PVC, pisos en cerámica, mesón con su respectivo lavaplatos y accesorios, puertas en vidrio templado, dos ventanas en vidrio, baño, lavamanos y puerta en madera.

Con una proyección de canon de arrendamiento en \$ 3.000.000 para la vigencia 2023.

BATERIAS SANITARIAS:

Cuenta con baterías dos baterías sanitarias hombre y mujeres.

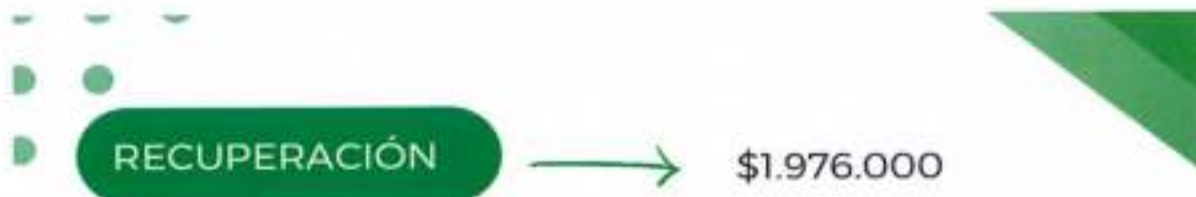
Cuentan con cielo raso en PVC, baños, orinales para hombres, ducha, puertas en acero inoxidable, lavamanos, y sus respectivas iluminarias.

ACOMETIDAS INSTALADAS.

ENERGIA: Los 4 locales cuentan con su respectiva instalación eléctrica.

Pendiente: proceso de legalización con la electrificadora.

AGUA: Instalación de acometida de agua desde la tubería principal de 3" ubicada en la parte posterior instalada hasta los locales

**PROYECCIÓN**

RECUPERACIÓN INVERSIÓN POR LO EXPUESTO Y EN PROYECCION A LOS SUSCRITO DE CANON DE ARRENDAMIENTOS 4 LOCALES:

Pretensión a recuperar mensualmente → **\$ 5.035.000**
 Promedio en tiempo a recuperar la inversión → **5 años
64 meses**

Verificado con la jefe contable.

ESTACION DE SERVICIO Y ALMACEN**CAMBIO DE ACEITE DE PARQUE AUTOMOTOR COOTRANSLABOYA**

En el último trimestre del año 2022 se pudo evidenciar que los vehículos asociados a la Cooperativa hicieron uso del almacén y serviteca ya que se presentó un incremento de 100 cambios de aceite a comparación del 3 trimestre del año 2022. Este incremento se argumenta debido a la gestión, apoyo y seguimiento por parte de la persona a cargo.

En el transcurso del año 2022 se obtuvo incrementos trimestrales en la venta de llantas, sin embargo, en el último trimestre del año, se evidencia un aumento del 10% en la venta de llantas, esto quiere decir que gracias al apoyo permanente que se ha tenido en almacén se pudo obtener estos logros.

En enero de 2022 se logró certificar el almacén por GREEN PASS "Lubricación sostenible" en el cual se obtuvo un puntaje de 95.71 eso quiere decir que en la certificación ya mencionada en el nivel oro, sin embargo, se realizó un seguimiento en el mes de diciembre y se pudo incrementar la puntuación de la certificación quedando en 98.7.

COMPARATIVO DE VENTAS EN GALON AÑO 2021-2022

	MOTOR	EXTRA	DIESEL	TOTAL
AÑO 2021	549.123 gal	24.620 gal	725.013 gal	1.298.756 gal
AÑO 2022	742.622 gal	25.791 gal	882.218 gal	1.650.631 gal

Se puede evidenciar que en el año 2022 se aumentó las ventas en 351.875 galones, debido al constante trabajo y dedicación que se realiza en las estación de servicio.

Lavado de Tanque Diesel

En el transcurso del año se realizó cambios de 3 mangueras, 4 pistolas, 2 Tapas de spill container de los dispensadores de la EDS, esto se hizo debido a que estos elementos ya se encontraban obsoletos e interrumpen el buen funcionamiento de la EDS, por tal motivo se decidió hacer cambio de los elementos consumibles. Adicional a esto es importante resaltar que hay algunos elementos consumibles que no han sido cambiados hace 3 años, por tal motivo es de suma importancia, hacer cambios de estos ya que la EDS funciona 24/7.

Teniendo en cuenta a la Resolución 40198 de 24 Junio de 2021 "reglamento técnico" suministrado por el Ministerio de Minas y Energía.: todas las Estaciones de Servicio de Colombia deberán ser certificadas de acuerdo a la Resolución ya mencionada. La EDS Cootranslaboyana cuenta con las siguientes normas



Las pruebas de hermeticidad se realizaron con el fin de detectar posibles fugas por fisuras o perforaciones en la estructura de los tanques y tubería que conduce el combustible a los dispensadores. Este procedimiento evita entradas de agua al tanque y salida de vapores, las cuales generan atmósferas explosivas en las cajas de inspección y accesorios de los tanques.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA COHIB S.A.S. NIT. 900.000.000.0
TITULO DE INSPECCION Y DECLARACION DE CUMPLIMIENTO SEGUN REGLAMENTO REGLAMENTO DE MINAS Y ENERGIA (2021)
AREAS CRITICAS Y CLASIFICACION DE COMBUSTIBLES: Dispensadores o Tanques, Motosas, Sumergibles, Tablero de Control y Pared de Emergencia
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - TERPEL COOTRANSLABOYANA, PITALITO-JULIA

El presente documento tiene por objeto exponer de manera ordenada el procedimiento empleado para inspeccionar, evaluar y certificar el estado de las instalaciones críticas que hacen parte del conjunto de equipos y elementos que garantizan el buen funcionamiento de la zona crítica y subestaciones de combustibles en la estación de servicio.

Se puede evidenciar que en el trimestre que Terpel realizo la auditoria se fue incrementando la calificación, la cual fue favorable debido a que el personal de la Estación de servicio está comprometida a ser cada día mejores en la prestación del servicio, adicional a eso la imagen de la estación de servicio a mejorado.

La siguiente grafica muestra los viajes que realizo el tractocamión en la vigencia del 2022. Adicional a esto cabe recalcar que los viajes que se realizaron fueron constantes, y cumpliendo con el objetivo de la EDS.



TALENTO HUMANO

Es de anotar que para la vigencia 2022 se tuvo una gran rotación de personal e ingreso y retiro del mismo, en ese entendido a continuación se a dividir en personal administrativo y personal de conductores que estuvo vinculado a la Cooperativa durante todo el año.



Encontramos que para el año 2022 el ingreso de personal de conductores aumento de toma de exámenes, conforme en la estadística de ingreso por mes, lo que indica que los meses en que se presentó un alto índice de ingreso fue donde más exámenes se requirieron para cumplir con el procedimiento de contratación.

Se establece que el mayor número de personas que presentaron una incapacidad durante el año 2022 fueron el personal administrativo, esto según los establecido por la norma las incapacidades superiores a tres días tanto de conductores como de la planta administrativa se radicaron en las respectivas EPS para el posterior pago. Se debe resaltar que para el año 2022 las incapacidades presentadas en su mayoría provienen de un carácter común y solo 5 fueron de origen laboral, adicional a ello cabe mencionar que el señor HÉCTOR JAIRO VALENCIA quien desde el mes de abril del año 2022 se encuentra en incapacidad por Fractura de la Diáfisis de la tibia ya cumplió los 180 días que la norma establece para realizar el cobro a la EPS, para lo cual, el día 01 de diciembre de 2022 en una comunicación enviada por la EPS se nos notificó de concepto de rehabilitación y pronóstico favorable para iniciar el cobro al fondo de pensiones. Frente a los Casos de MARIA NELCY BENAVIDES VALENCIA y ANA MARYORY HERMIDA ROJAS, actualmente están en estudio por el nuevo asesor jurídico, con el objetivo de identificar el paso a seguir.

A continuación, se realizará una reseña histórica desde el año 2020 a la actualidad frente a la deuda presunta que se tiene con **Colpensiones**: El 13 de julio del 2020 llego la primera notificación del proceso de cobro No. 2020_5726094, donde se comunicaba a la Cooperativa que desde el año 1995 estaba adeudando \$87.351. 606. En octubre de 2022 se realizó el procedimiento correspondiente donde la deuda ya ascendía a 96. 325.698, con la búsqueda de soportes legibles se logró reducir.



AREA DE SISTEMAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
8 UNIDADES	MEMORIAS RAM	\$ 1.171.000
4 UNIDADES	DISCO DURO SOLIDO	\$ 1.016.000
8 UNIDADES	TECLADOS	\$ 852.000
4 UNIDADES	MOUSE	\$ 306.000
24 RECARGAS	RECARGA DE TONER	\$ 2.311.000
2 UNIDADES	COMPUTADORES AREA CARGA Y SECRETARIA CONSEJO	\$ 4.060.000
2 UNIDADES	SWITH INALAMBRICO	\$ 150.000
1 UNIDAD	MANTENIMIENTO DE IMPRESORA RICOH MPC403	\$ 1.100.000
8 UNIDADES	TONER GENERICOS IMPRESORA RICOH MPC403	\$ 1.602.000
5 UNIDADES	UPS PARA COMPUTADORES	\$ 1.283.000
20 UNIDADES	BATERIAS 12 VOLTIOS PARA UPS AREA DE CONTABILIDAD	\$ 1.500.000
1 UNIDAD	MANTENIMIENTO ELECTRICO PARA UPS AREA CONTABILIDAD	\$ 350.000
6 UNIDADES	BATERIAS 12 VOLTIOS PARA UPS DE ESTACION DE SERVICIO	\$ 600.000
8 UNIDADES	TINTA IMPRESORAS EPSON	\$ 360.000
2 UNIDAD	MANTENIMIENTO DE DVR Y CAMARA	\$ 150.000
TOTAL		\$16.111.000

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

NTC ISO 9001:2015
Sistema de Gestión de Calidad

NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

NTS AV 009:2007
Calidad en la prestación del Servicio de Transporte Turístico

NTS TS 005:2009
Transporte Terrestre Automotor especializado, empresas operadoras de buses

GREEN PASS
Certificación Sostenible

NORMAS CERTIFICADAS 2022

OTRAS ACTIVIDADES SGI

Donaciones a Policía de Turismo

Reemplazo de Botiquines

Participación en la semana de seguridad y salud en el trabajo

Control de Plagas y Roedores en las instalaciones internas y externas

Capacitación en moto destrezas programa Agencia de Seguridad Vial.

Campaña de recolección de aparatos eléctricos

Participación en simulacro municipal de evacuación por sismo

Auditoría y seguimiento alas NTC ISO 9001.

INFORME TRANSPORTE

OPERATIVOS

- 1.Apertura ruta 1(Batallón) sector urbano, terminal de transporte. Enero 2022
2. Supervisión transporte escolar - Municipio de Isnos. Febrero 2022
3. Operativos a los sectores de Timaná, San Adolfo y Urbanos. Marzo 2022
4. Reunión y verificación de rutas municipio de Saladoblanco para prestar el servicio de transporte escolar. Abril 2022
5. Operativo pruebas de alcoholimetría sector urbano. Mayo 2022
6. Operativo verificación de vehículos y conductores. Junio 2022





1. Apertura nueva ruta sector higuierón, por solicitud de la comunidad. Julio 2022
2. Operativo corredor San Agustín. Isnos y Cali. Agosto 2022
3. Se realizó operativo con el acompañamiento del INTRAPITALITO, a vehículo que prestaban el servicio de transporte legal por petición del servicio urbano. Septiembre 2022
4. Operativos sector urbano. Octubre 2022
5. Operativos de control en paraderos y zonas de parqueo. Noviembre 2022
6. Auditorías realizadas al servicio especial. ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018. Diciembre 2022

Se realizaron acompañamientos a las siniestralidades presentadas en el transcurso del año 2022, de la mano de la Aseguradora Seguros Mundial.

Se participo de las diferentes reuniones con los sectores, conductores, agentes consignatarios

INAGURACIÓN APERTURA RUTA CRIOLLO



El 18 de octubre del año 2022, debido a petición de la comunidad y en aras de solucionar las necesidades de la misma, mediante la Resolución Administrativa No 0736, se concede un permiso especial y transitorio en materia de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros para nuestra Cooperativa, donde se hace apertura a la inauguración en el corregimiento de criollo, el cual engrandece al sector urbano.

El 71% de las PQRSD presentadas por los usuarios y demás en el año 2022, fueron resueltas satisfactoriamente, el 29% restante fueron llevadas a comité disciplinario donde la cooperativa actuó como intermediaria para llegar a un acuerdo y/o solución.

En el año 2022 se realizaron 1556 revisiones bimestrales, obteniendo como resultado, que el 69% (1074 vehículos) aprobaron la revisión sin tener que realizar algún tipo de mantenimiento correctivo, mientras que el 31% (482 vehículos) debieron hacer algún tipo de mantenimiento correctivo. Las fallas más comunes que se encontraron son: desgaste en llantas, desgaste en sistema de suspensión y dirección, fuga de líquido de frenos, fugas de combustible y aceite, equipo de carretera incompletos y tapicerías en mal estado.

Se actualizan los programas de mantenimiento de los vehículos de servicio especial y las bitácoras de estos para cumplir con lo estipulado por las certificaciones obtenidas por la empresa.

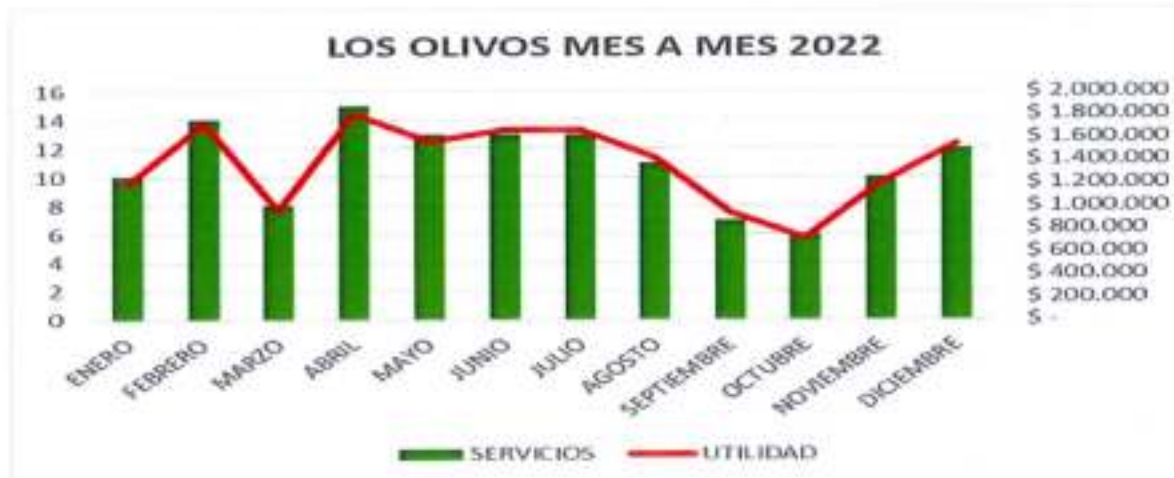
Se realizan inspecciones de vehículos esporádicamente para subsanar quejas y sugerencias por parte de usuarios o entes de control. Se revisaron vehículos, donde se evidenciaron las falencias en la imagen corporativa, latonería y pintura, tapicería y llantas en mal estado, se hicieron las debidas recomendaciones y correcciones.

SERVICIO ESPECIAL

Las actividades realizadas por el Asistente Administrativo de Transporte de Servicio Especial, en lo corrido del año 2022; así: Se realizaron contratos por prestación de servicio a diferentes entidades y/o grupos de usuarios. A continuación, se realiza el detalle contrato y su respectivo valor general en el año 2022:



Se realizaron 75 contratos por prestación del servicio en el transcurso del año 2022, donde su valor anual fue de **\$151.595.000**, y los meses que más sobresalieron fueron noviembre y diciembre con 14 y 8 contratos respectivamente.



Por medio de la Cooperativa Funeraria EMCOOFUN, se obtuvo un valor de **\$16.370.000**, con un total de **132 servicios** en el año 2022, donde sus meses más sobresalientes fueron febrero y abril con 14 y 15 servicios respectivamente, cabe mencionar que esta utilidad se divide entre asociados y empresa con los respectivos porcentajes.

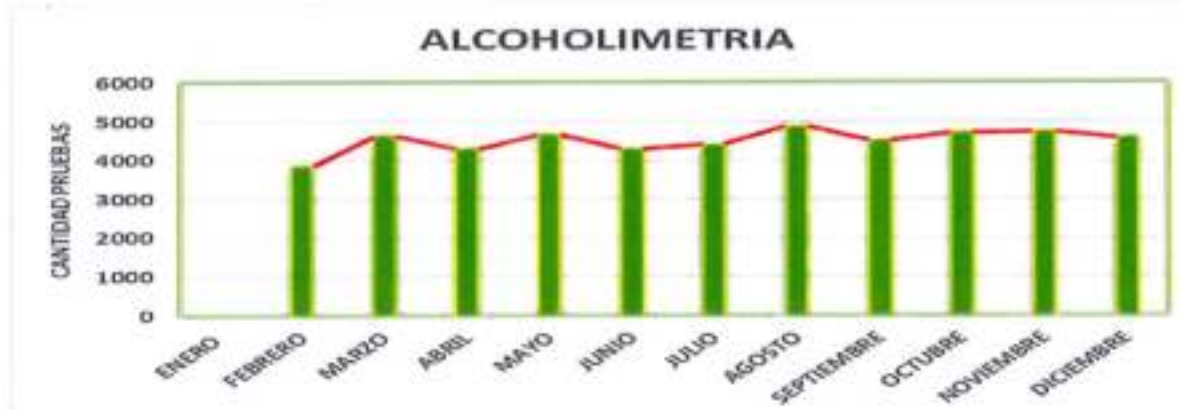
MES	CONTRATOS	UTILIDAD	ENTIDAD	EFECTUADO
ENERO	CONTRATO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 017 DE 2022	\$ 387.278.420	ALCALDÍA ISNOS	TOTAL
MARZO	CONTRATO DE SUBASTA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 003 DE 2022	\$ 311.941.576	ALCALDÍA SALADOBLANCO	TOTAL
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 003 DE 2022 MASSEQ	\$ 43.500.000	MASSEQ	TOTAL
ABRIL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 164 DEL 2022 DE LA INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2022	\$ 3.225.000	ALCALDÍA DE SUAZA	TOTAL
MAYO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 172 DEL 2022 DE LA INVITACION PÚBLICA No. 035 DE 2022	\$ 1.300.000	ALCALDÍA DE SUAZA	TOTAL
JUNIO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 179 DEL 2022 DE LA INVITACION PÚBLICA No. 043 DE 2022	\$ 3.170.000	ALCALDÍA DE SUAZA	TOTAL
SEPTIEMBRE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 067 DEL 2022 DE MINIMA CUANTÍA	\$ 44.792.750	ALCALDÍA DE PITALITO	\$ 31.126.278
SUB TOTAL		\$ 395.207.746		
TOTAL		\$ 364.081.468		

PRESENTACION DE OFERTAS ATRAVES DEL SECOP

Nº	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA LÍMITE	TIPO	RESULTADO
1	14/12/2021	17/01/2022	CONCURSO RUTAS CR-MT-003-2021 (Isnos-Bogotá)	Desfavorable
2	13/12/2022	24/04/2023	CONCURSO RUTAS CR-MT-005-2022 (Ipiales (Nariño)-Pereira (Risaralda))	En edición
3	13/12/2022	25/04/2023	CONCURSO RUTAS CR-MT-006-2022 (Mocoa (Putumayo)-Florencia (Caquetá))	En edición

ALCOHOLIMETRIA

Se realizaron 49.534 pruebas de alcoholimetría en el transcurso del año 2022, donde Agosto y noviembre fueron los meses con mayores muestras.



Se obtuvo una utilidad de **\$83.161.200**, en el año 2022, donde los meses con mayores ingresos fueron agosto y noviembre con un valor de **\$8.775.000** y **\$8.526.600**, respectivamente.

PLANILLAS DE VIAJE OCASIONAL



En el año 2022 se realizaron 698 planillas donde el mes más demandado fue el mes de enero con **92** planillas vendidas y una ganancia de **\$1.159.200**, los siguientes meses más sobresalientes fueron agosto, octubre y diciembre con un 76%, 85% y 83% respectivamente, sobre la cantidad de planillas vendidas en enero. El mes donde se presentaron menos ingresos fue el mes de febrero con un 38% sobre el más demandado, se obtuvieron unos ingresos de **\$441.000**

El presidente de la asamblea coloca en consideración el informe de gestión del consejo de administración y la gerencia y es **APROBADO** por unanimidad.

INFORME DE GESTION DE JUNTA DE VIGILANCIA 2022

Como presidente de la Junta de Vigilancia me place darles un saludo muy especial en nombre de cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia, no sin antes darles la bienvenida a tan magno evento como es la celebración de la **LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOTRANSLABOYANA**. Además, agradecerles por ese voto de confianza que han depositado en cada uno de nosotros en el momento que fuimos elegidos a ocupar este importante cargo, la cual hemos tratado de asumirla con la mayor responsabilidad y compromiso que adquirimos en el momento en que asumimos el cargo.

La Junta de vigilancia, es el órgano encargado de ejercer el control social de la cooperativa facultado por las leyes cooperativas y de los estatutos. Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en los Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, nos permitimos informar que durante la vigencia para la cual fuimos elegidos trabajamos en grupo los integrantes de la Junta.

Dándole cumplimiento al Estatuto Social de la Cooperativa ART.63 FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, en el Literal I (Rendir Informe general sobre las actividades a la Asamblea General, por la cual me permito rendir informe de la siguiente manera:

-En cumplimiento de nuestras funciones se verifico la lista de los asociados hábiles e inhábiles para participar de la (L) Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana (vigencia 2021).

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA-LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS MARZO 22 DE 2023				COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA-ESTADO DE ASOCIADOS INHÁBILES ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS MARZO 22 DE 2023			
NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	ESTADO	IDENTIFICACION	NOMBRE	ESTADO	
1	16.284.154	ACHURY PERDOMO DOLLY	HABIL	3	3189983	AGUIRRE GOMEZ ORLANDO	INHABIL
2	16.284.185	ACHURY PERDOMO NUBIA MERCEDES	HABIL	4	4934050	REALPE MUÑOZ SEGUNDO GILBERTO	INHABIL
3	93.291.298	AGUIRRE ALZATE ELBA	HABIL	5	4940950	TRUJILLO HERNANDEZ GENTIL	INHABIL
4	16.551.197	AJAA DE CAMACHO MARIA ARGENIS	HABIL	6	12223100	TEJADA GUTIERREZ EPIFANIO	INHABIL
5	83.342.300	ALVARADO PERAFAN OSCAR	HABIL	7	12223285	MUÑOZ MUÑOZ VITALIO	INHABIL
6	55.360.665	ALVAREZ ANDRADE YEIVY	HABIL	8	12229049	RUIZ IMBACHI FLORESMIRO	INHABIL
7	12.370.860	ALVAREZ MARTINEZ LIVEMM	HABIL	9	12231095	REALPE BURBANO JAIRO	INHABIL
8	83.116.467	ALVAREZ MINCO TAREK	HABIL	10	12237933	SIERRA BETANCOURTH OSCAR ENRIQUE	INHABIL
9	17.851.405	ALVAREZ YEMILSON	HABIL	11	17656140	NEIITA DIAZ JUAN CARLOS	INHABIL
10	36.297.727	ANACONA FERNANDEZ MARI DYANIS	HABIL	12	36278622	CUELLAR JANETH	INHABIL
11	83.231.891	ANGEL BOTERO JUAN CARLOS	HABIL	13	83365529	TRUJILLO VALENZUELA BERNED	INHABIL
12	83.380.458	ANANDA MURDO XAMITO	HABIL	14	83218600	VALENZUELA GARRIDO ALEJANDRO	INHABIL
13	36.272.396	ARCELA ARCELA MARIA EDUARDES	HABIL	15	1024502603	MORCILLO LASSO LUDER HUMBERTO	INHABIL
14	83.231.678	ARTUNDURGA ARTUNDURGA JOSE JULIAN	HABIL	16	1030563022	ESQUEJVEL D CAMPO MADELEYNE	INHABIL
15	83.230.345	ARTUNDURGA ARTUNDURGA REINALDO	HABIL	17	1083864773	RODAS CHIMONIA ELIANA	INHABIL
16	83.028.557	ARTUNDURGA CUELLAR ORLANDO	HABIL	18	1083868558	GAVIRIA COLLAZOS YESENIA	INHABIL
17	83.237.741	ARTUNDURGA SERRANO IVANIVAR	HABIL	19	1083864990	ACOSTA BRAGA JUAN NICOLAS	INHABIL

-Se realizó seguimiento a los descargues de combustibles del carrotanque de la Cooperativa.



- Se supervisaron los sorteos y entrega de premios que realiza la Cooperativa para incentivar el uso de los servicios.



-Teniendo en cuenta algunas inconsistencias que se presentaron en el almacén se asistió a varios inventarios programados por la revisoría fiscal.



-Se asistió a varias calibraciones de cada una de las islas de la cooperativa, con el fin de revisar el buen funcionamiento de las mismas.



-Se le realizó el respectivo seguimiento, acompañamiento y verificación a las actas del Consejo de Administración desde la 001 del 21 de enero de 2022 hasta la 019 del 28 de diciembre de 2022 y se realizaron algunas recomendaciones las cuales quedaron plasmadas en las mismas actas.

-Con el acompañamiento del revisor fiscal se realizaron visitas esporádicas a las taquillas de la Cooperativa.



-Se participó de la socialización para la adquisición de las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual para la vigencia 2021-2022.



-Se asistió a cada uno de los Comités Disciplinarios que se realizaron durante el año.

-Se verificaron los dineros que tienen los vehículos en el fondo de Reposición y las cuentas que tiene la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022.

Descripción	dic-22	dic-21	variación	
			%	Absoluta
Caja Principal	298.000.311,65	77.949.800,72	205%	160.050.510,93
Cajas Menores	2.000.000,00	1.700.000,00	18%	300.000,00
Subtotal	240.000.311,65	79.649.800,72	201%	160.350.510,93
Cuenta Ahorros Davivienda 0767-0001963-1	94.428.343,50	169.094.926,25	-44%	74.666.582,75
Cuenta Ahorros Davivienda 0767-00156599	72.627,31	33,15	218957%	72.594,16
Cuenta ahorro Popular 425-11144-0	322.704.392,18	601.957.742,35	-46%	279.253.350,17
Cuenta Ahorro Agrario 394-20108374	8.800.421,59	6.777.141,59	30%	2.023.280,00
Cuenta Ahorros Bancolombia 4532-0549713	250.578.379,02	88.721.228,57	182%	161.857.150,45
Cuenta Corriente Bancolombia 550158	10.587.507,19	27.282.734,11	-61%	16.695.226,92
Cuenta Corriente Occidente 370-80078-1	0,00	196.289,68	-100%	196.289,68
Cuenta Ahorros Ultrahulca 2-80205	711.752.028,16	308.747.676,16	131%	403.004.352,00
Cuenta Ahorros Ultrahulca 2-98038	174.211.151,00	66.786.694,00	161%	107.424.457,00
Cuenta Ahorros Juriscoop - 029230000371	1.817.351,90	1.726.317,90	5%	91.034,00
Subtotal entidades Financieras	1.574.952.192,25	1.271.290.783,76	24%	303.661.408,49
Total equivalente al efectivo	1.814.952.503,90	1.350.940.584,48	34%	464.011.919,42

CUENTAS DE AHORROS FONDO DE REPOSICION

Descripción	dic-22	dic-21	variación	
			%	Absoluta
Cta Ahorro Banco Popular 425-107448	120.788.042,54	148.028.848,84	-18%	27.240.806,30
Cta Ahorro Banco Popular 425-107430	70.345.318,06	38.779.775,62	81%	31.565.542,44
Total Efectivo Restringido	191.133.360,60	186.808.624,46	0,63	4.324.736,14

CDTS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Descripción	dic-22	dic-21	variación		Vencimiento	Tasa pactada
			%	Absoluta		
Ultrahulca CDT N. 23204	198.063.999	198.063.999	0	0	28/05/2023	4.40%
Ultrahulca CDT N. 47423	120.000.000	120.000.000	0	0	19/02/2023	4.54%
Ultrahulca CDT N. 47424	50.000.000	50.000.000	0	0	19/02/2023	4.54%
Ultrahulca CDT N. 64334	40.000.000	40.000.000	0	0	17/12/2023	2.83%
Inversion Ultrahulca	408.063.999	408.063.999	0	0		
Davivienda CDT No. 2340451	139.917.260	139.917.260	0	0	18/09/2023	6.20%
Davivienda CDT No. 23404821	54.448.577	54.448.577	0	0	29/11/2023	6.10%
Davivienda CDT No. 2701021	246.065.556	246.065.556	0	0	30/09/2023	5.20%
Inversion Davivienda	440.431.393	440.431.393	0	0		
Total Inversion CDTs	848.495.392	848.495.392	0	0		

Muchas Gracias señores asambleistas por su atención.

JACKSON HERMINZON PEÑA VERGARA
Presidente de la Junta de Vigilancia

INFORME DE GESTION DEL ASESOR JURIDICO

El doctor HERNAN CASTRO TORRES, presenta un saludo cordial a cada uno de ustedes señores de la asamblea, primero que todo informarles que yo asumí la oficina jurídica de Cootranslaboyana desde el mes de enero de 2023, donde en ese orden de ideas informare lo que se ha hecho en estos 3 meses, donde hemos asistido a una audiencia de conciliación ante la cámara de comercio donde se miran una pretensiones bastante altas por un accidente ocurrido en el 2023, en el cual comparecimos y las pretensiones iniciales eran \$1.254.000.000 millones de pesos porque los que reclamantes son bastantes en cuanto al parentesco se refieren, no obstante a lo anterior dentro de la diligencia y los interesados a través de su abogado redujeron las pretensiones a \$400.000.000 millones de pesos, la cooperativa ofreció 30.000.000, el propietario \$10.000.000 y la aseguradora \$ 40.000.000 millones, donde no se llegó a ninguna conciliación esperando la demanda que llegue a través de un juzgado, que hay la posibilidad de una conciliación o arreglo o esperando hasta el final de una sentencia en primera y segunda instancia.

Por otra parte, asistimos a una audiencia de pruebas y lectura de fallo donde el interesado era un señor de apellido BOLIVAR, por un accidente de tránsito ocurrido por el sector del Higuerón, en este caso lo sacamos adelante y ganamos en primera instancia y la cooperativa salió de esta pero los demandantes apelaron y ahora toca esperar la decisión de segunda instancia. Se resolvió un proceso ejecutivo el cual cancelo la obligación correspondiente, también hemos asistido a otras conciliaciones como intermediarios directos de la Cooperativa dándole asesoría y apoyo al asociado que se vio involucrado con su vehículo en algún accidente y especialmente daños materiales, donde algunos se han conciliado y otros no porque no hay elementos o pruebas al respecto.

Así mismo se han emitido varios conceptos en apoyo al consejo de administración cuando se ha requerido, advirtiendo que los conceptos son imparciales, sin inclinar la balanza para ninguna parte sino a lo que estatutariamente y legalmente se pueda.

El asesor jurídico expresa que también hemos acompañado un proceso del asociado ALDEMAR CANO, es un caso del 2016, porque se parecía que no fueran a poner una demanda civil pero si la pusieron, esto teniendo en cuenta que la víctima al parecer fue que tuvo la responsabilidad en el accidente y desde el año 2019, se había ordenada establecido que se ordenara al laboratorio de Ibagué para establecer el grado de alcoholemia de la víctima y esto no se había hecho hasta enero de 2023, sin embargo a la gestión que hice se oficio al laboratorio y el dictamen de la víctima llego bastante alto 140 mililitros de alcoholemia sobre 100 y no lo anexe porque se vencieron los términos, para la aseguradora todavía los términos están vigentes y yo envié ese oficio al señor Aldemar Cano para que él lo enviara a la abogada de esa aseguradora y lo hiciera valer pues en la cuestión civil pues penalmente si se hará valer pues la idea es que la aseguradora como la cooperativa y los asociados sean solidarios en defensa de los intereses porque a un fallo condenatorio salimos afectados todos entonces estamos esperando que nos citen a la audiencia art 372 del código general de ese proceso para continuar con este trámite.

El doctor HERNAN CASTRO expresa que también hemos revisado, suscrito y firmado contratos de vinculación de los conductores que prestan el servicio a la cooperativa y con

sus respectivos propietarios y otros contratos especialmente para implementar el servicio de carga.

Se realizó convenio entre Cootranslaboyana y la Macarena que se ganó una licitación de ruta Isnos-Bogotá y viceversa donde la cooperativa tendrá un ingreso del 6% por venta de cada pasaje y que nos puede aumentar otros ingresos, como consumo de combustible y otros.

Es de aclarar que soy el asesor jurídico de la Cooperativa más no individual de cada persona, pero por su puesto que estamos atentos a prestarles el servicio, pero casos particulares o por el estilo no son de mi competencia, pues esas son las actividades que se han desarrollado en este tiempo a partir de enero de esta vigencia. Muchas gracias señores asambleístas por su atención.

El presidente coloca en consideración el informe del asesor jurídico de la cooperativa y es **APROBADO** por unanimidad.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL.

La contadora expresa que a continuación se presentan los Estados Financieros de la Cooperativa individuales, dictaminados y presentados en millones de pesos colombianos, la información para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2022, dentro de esta información y en concordancia con la gerencia y administración de Cootranslaboyana tenemos unos puntos muy relevantes que se van a destacar y entre ellos:

HEMOS REGISTRADO UN CRECIMIENTO DEL 10 %.

Terminado el 2022 Cootranslaboyana muestra una economía dinámica, ya superado los difíciles resultados de vigencias anteriores, al corte del año gravable registra un crecimiento en el valor en su patrimonio del 10%

CREDITO FRO DISMINUYO EN EL 45 %.

El buen manejo financiero permite un oportuno cumplimiento a las obligaciones financieras pasando de \$725 millones a \$400 millones de pesos m/cte al cierre 31 de diciembre 2022.

AUMENTO DE 10% LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Se ejecutaron actividades de bienestar social dirigida a empleados, asociados e hijos de empleados, se entregó bono de cumpleaños a Directivos, reconocimientos a empleados y se llevó a cabo actividad deportiva, celebración días especiales, \$ 66 millones ejecutados.

Las actividades más relevantes de las actividades de bienestar social corresponden a \$ 54.605.000. entre ellos:



Atendiendo solicitudes de los asociados el Consejo de Administración concede exoneración y congelación de administración a 53 vehículos por situaciones que ameritaban, lo que represento para Cootranslaboyana suma equivalente a \$ 24 millones de pesos m/cte

Con la Amnistía otorgada por el Honorable Consejo de Administración, consistente en descuento del 50% del ingreso, se logra la vinculación de 47 nuevos asociados, dando facilidad de su ingreso y buscando la permanencia, mayor número de asociados y a su vez legalización de propiedad vehículos

Se cubre el 50% plan exequial a 95 asociados,11 funcionarios; se hace presencia con apoyos económicos en situaciones de calamidad (situaciones de salud- accidentes de tránsito)



Inversión Mantenimiento en el mes de septiembre a Carrotanque \$ 50 millones de pesos Incentivo recibido por Organización Terpel en la compra de 1.746.329 galones de combustible en 2022 se recibe \$ 343 millones de pesos mcte.

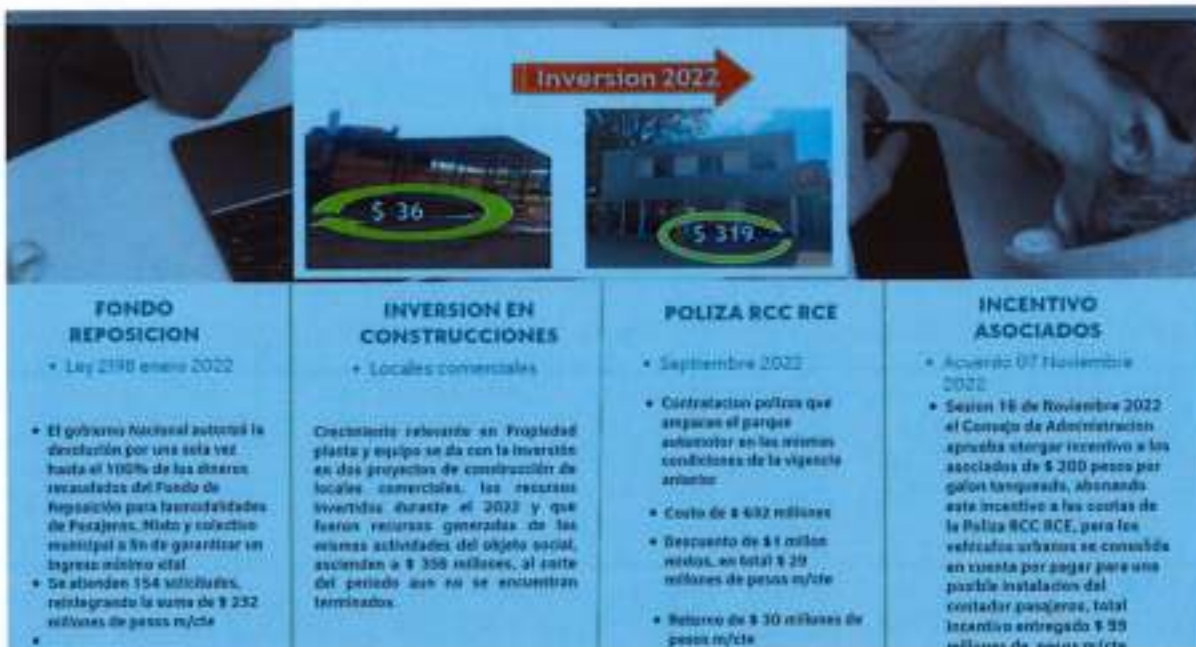
sorteo Kia Picanto

En el mes de junio se hace entrega del Kia Picanto a la señora Angi Lorena Ladino Reyes, feliz ganadora.

Actividad iniciada en noviembre 21-arrojando hasta junio un incremento en ventas de 158.544 galones. \$ 99 – 54 inversión, arroja excedente de \$45 millones de pesos mcte

Con el objetivo de aumentar el número de seguidores de la los servicios de la Cooperativa, y la publicidad en redes sociales, desde el mes de Julio se suscribe contrato con la profesional en publicidad, lo que ha permitido el posicionamiento, y reconocimiento de Cootranslaboyana a nivel Nacional e internacional

Del contrato suscrito con Organización Terpel, donde se pactó el compromiso que Cootranslaboyana le comprara 10.054 mil galones de combustible, al corte 31-12-22 se ha comprado 9.075 mil galones, saldo a cumplir 978 mil galones la proyección para dar cumplimiento a lo pactado se estima a 7 meses.





COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES

COOTRANSLABOYANA

NIT 891.101.282

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corrientes		Pasivo Corrientes	
Efectivo	\$240.000.311,65	Obligaciones Financieras	\$296.578.310,03
Bancos	\$1.574.952.192,25	Proveedores	\$525.374.179,01
Inversiones a corto plazo	\$239.469.827,72	costos y gastos por pagar	\$189.202.126,95
Cuentas por cobrar	\$1.103.651.880,74	Descuentos de Nomina	\$105.058.892,30
Inventarios mantenidos para la	\$777.436.397,37	Impuestos y Retenciones	\$31.086.964,92
Subtotal	\$3.935.510.609,73	Beneficio Empleados	\$95.871.167,00
Efectivo restringido	\$191.133.360,60	otras cuentas por pagar	\$1.458.438.441,67
Inversiones CDT	\$609.025.564,28	fondos sociales	\$255.271.776,96
Total Activo Corrientes	\$4.735.669.534,61	Total Pasivo Corrientes	\$2.956.881.858,84
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		Pasivo No Corriente	
Edificaciones	\$4.455.701.924,43	fondos sociales	\$42.651.213,70
Terrenos	\$1.973.927.000,00	Fondo Reposicion a largo plazo	\$789.189.005,40
Depreciación acumulada	-\$1.401.688.196,25	Obligaciones Financieras	\$103.940.319,00
Muebles y equipo computo	\$418.960.016,00	Otros pasivos	\$22.812.003,00
Depreciación acumulada	-\$396.908.367,94	Total Pasivo No Corriente	\$958.592.541,10
Equipo de transporte	\$1.165.071.092,00		
Depreciación acumulada	-\$600.598.213,67	SUBTOTAL PASIVO	\$3.915.474.399,94
maquinaria y equipo	\$327.916.995,00	Pasivos Estimados	\$475.520.679,11
Depreciación acumulada	-\$304.237.197,95	TOTAL PASIVO	\$4.390.995.079,05
Total Inmuebles Maquinaria y E	\$5.638.145.051,62	PATRIMONIO	
Otros Activos		Aportes Sociales	\$2.168.501.101,07
Otros activos	\$253.821.769,60	Reservas	\$226.771.930,69
Titulos Participativos	\$227.661.344,63	Fondo destinacion Especifica y Superavit	\$3.422.266.294,89
Total Otros Activos	\$481.483.114,23	Resultado ejercicio anterior	\$0,00
TOTAL DEL ACTIVOS	\$10.855.297.700,46	Resultado del ejercicio	\$646.763.294,76
		Total Capital contable	\$6.464.302.621,41
		TOTAL PATRIMONIO	\$6.464.302.621,41
		SUMA DEL PASIVO + PATRIMONIO	\$10.855.297.700,46



ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 de Diciembre 2022

Descripcion	d/c-22	%	d/c-21	%	Variación	%
Activo	10.855	100%	9.898	100%	957	10%
Pasivo	4.391	40%	4.021	41%	370	9%
Patrimonio	6.464	60%	5.877	59%	587	10%
Pasivo Mas Patrimonio	10.855	100%	9.898	100%	957	10%

Ingresos operacionales



\$22.311.583.579

2022 Anuales

(+28 % respecto al periodo anterior)

(+ 4.937 millones respecto al periodo anterior)



\$17.374.434.340

2021 Anuales

Participacion % de las actividades en los ingresos operacionales

76 %
EDS
\$ 16.866 MILLONES

10 %
ALMACEN
\$ 2.313 MILLONES

8 %
CUOTAS DE ADMON
\$ 1.761 MILLONES

1,6 %
CARROTANQUE
\$ 362 MILLONES

0.34 %
TOPA PRUEBAS ALCOHOLMETRIA
\$ 75 MILLONES



\$ 22.311.583.579



PROVISIONES CONTINGENCIAS

Atendiendo el principio de la prudencia y ante sucesos pasados y en los que es posible que Cootranslaboyana deba desprenderse de recursos económicos se actualiza la provisión en \$ 430 millones de pesos m/cte, atendiendo a concepto Jurídico por los siguientes eventos:

PROVISION EN PROCESOS JURIDICOS EN CURSO

SZR-901- Año 2016 (1 fallecido) ... \$ 10. Mills

Caso Colpensiones. pretensión Inicial \$ 96 millones, depurado bajo a \$ 46. millones, ante concepto Asesor esta deuda estaría prescrita... se provisiona \$ 5 Mills.

Caso Orlando Pérez Sánchez...provisión \$ 10 millones

TBS-447 -Año 2019. (lesionado)...provisión \$50 Mills

TZY 857 año 2022 (1 fallecido). pretensiones \$1.204mls. provisión de \$ 400 Mills de pesos.

El Capital de Trabajo Generado en la Operación

\$ 1.233.149.405

Inversiones realizadas con recursos propios

Incremento Inventario

Pago de la deuda financiera

\$ 36.418.000

\$ 69.266.188

\$ 264.702.801

\$ 319.926.101

\$ 356.344.101

capital propio utilizado en crecimiento patrimonio

\$680.313.090

Excedentes

Capital de Trabajo Generado en la Operación

\$ 1.233.149.405

\$ 124.664.582

\$ 31.721.828

\$ 430.000.000

Depreciación

Amortización Diferido

Provisión contingencia

\$646.763.295

ESTADO RESULTADO INTEGRAL (000)

Descripción	ESTADO RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE 2022 (000)		ESTADO RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE 2021 (000)		Variación	%
	dic-22	%	dic-21	%		
Ingresos Operacionales	22.311	100%	17.374	100%	4.937	28%
Gastos Operacionales	3.421	15%	3.860	20%	-138	-4%
costos de venta y servicios	17.630	80%	13.629	78%	4.308	32%
Total Gastos Y costo Operacional	21.351	96%	17.185	98%	4.166	24%
Excedente Operacional	960	4%	189	1%	771	408%
Ingresos No Operacionales	380	100%	461	100%	-72	-16%
Gastos No Operacionales	635	100%	182	100%	454	248%
Utilidad O Pérdida No Operacional	-247		279		-526	-189%
Excedente Antes De Impuesto	713	3,20%	468	7%	245	52%
Impuesto De Renta Y Complement	67	8%		7%	67	71%
Excedente Neto	646	2,93%	468	1,3%	160.387	34%

CRONOLOGIA EXCEDENTES COOTRANSLABOYANA 2015 - 2022 MILLONES DE PESOS

GENERADO	A DISPOSICION ASAMBLEA
2015 \$ 7.187	\$ 3.893
2016 \$40.811	\$20.405
2017 \$53.584	\$26.792
2018 \$75.372	\$37.686

GENERADO	A DISPOSICION ASAMBLEA
2019 \$ -126.788	\$ 0
2020 \$ -378.301	\$ 0
2021 \$ 468.384	\$ 60.480
2022 \$ 646.783	\$ 287

FONDO DE DISPONIBILIDAD ESPECIAL ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 \$ 42.651.213,70 Teniendo en cuenta la no ejecución de este fondo de disponibilidad especial se pone a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022, En concordancia con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Aplicación de la distribución de excedentes de acuerdo con lo señalado en el Art. 54 Ley 79 de 1988	
Total excedentes del Ejercicio	\$ 648.763.295
Excedentes de Operaciones con Terceros (Aplicación del Art 10 Ley 79 1988)	\$ 70.766.211
Total excedente neto a Distribuir	\$ 575.697.084
20% Reserva Protección de Aportes	\$ 115.199.417
20% Fondo de Educación	\$ 115.199.417
10% Fondo Solidaridad	\$ 57.599.708
Remanente a Disposición de la Asamblea General de Asociados	\$ 287.698.542
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
1.) Apropiar la suma de \$ 70,766,211 , como fondo con destinación específica (Art 10 Ley 79/88) a la compra de un Lote proyecto de construcción nueva EDS	
2.) Destinar la suma de \$ 87,998,542, para incrementar el fondo de destinación específica, compra del un lote proyecto construcción nueva EDS	
3.) Proponer la suma de \$ 200,000,000 de pesos lícita, como retorno a los asociados, para la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024, suma que se distribuya en compensación al uso de los servicios de la Cooperativa	
NOTA ACLARATORIA :	
Los recursos de los fondos sociales deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia y destinarse exclusivamente para el fin con que se crearon.	



	2.022	%	2.021	%	VAR.
INGRESOS OPERACIONALES	22.311.583.579,73		17.374.434.340,07		28%
Venta de Mercancias	19.280.445.487,63		14.859.947.927,95		
- Devoluciones	118.639.154,29		238.994.093,11		
Servicios	3.149.777.246,39		2.753.480.505,23		
= INGRESOS OPERACIONALES NETOS	22.311.583.579,73	0%	17.374.434.340,07		28%
COSTOS	17.930.355.689,48	80%	13.625.544.382,64	78%	32%
Costo mercancia	17.364.087.966,64		13.165.487.104,38		
costo servicios	566.267.722,84		460.057.278,26		
= UTILIDAD BRUTA	4.381.227.890,25	20%	3.748.889.957,43	22%	17%
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS OPERATIVOS	3.420.786.497,92	15%	3.559.549.858,57	20,5%	-4%
Gastos de personal	1.384.110.219,02		1.786.429.613,62		
Honorarios	270.650.969,00		240.327.159,00		
Impuestos y contribuciones	79.884.399,00		65.013.961,00		
arrendamientos	137.803.988,13		120.095.542,46		
Seguros	11.726.000,00		21.451.824,00		
Papeleria y utiles Oficina	83.884.419,64		54.509.887,90		
mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	96.805.229,45		120.982.096,32		
servicios Publicos	173.625.903,35		121.790.058,39		
servicios temporales	4.866.618,00		920.000,00		
Publicidad y Propaganda	10.472.845,00		6.123.000,00		
Gastos de Asamblea	39.696.025,00		20.437.372,01		
Incentivo en ventas	135.727.171,62		46.226.453,23		
Gastos de Viaje	35.866.796,00		21.933.950,00		
Cuotas sostenimientos	43.781.852,00		53.775.178,20		
Gastos Fondo Solidaridad	11.282.970,00		9.013.450,00		
Gastos Fondo Bienestar Social	67.470.069,13		73.577.680,75		
Gastos legales	59.496.921,35		23.696.057,50		
Auxilios y donaciones	15.869.815,54		72.976.886,99		
comisiones	532.376.211,46		437.660.390,29		
Aseo y cafeteria	46.782.278,89		46.327.333,68		
depreciaciones, amortizaciones	156.386.109,93		200.645.954,22		
otros gastos	22.019.686,39		15.636.009,01		
= UTILIDAD OPERACIONAL	960.441.392,33	4%	189.340.098,86	1%	407%
OTROS GASTOS	635.875.688,47	3%	182.862.081,87	1%	248%
intereses	56.667.325,62		63.100.680,62		
comisiones y demas gastos financieros	120.980.364,27		95.973.982,09		
otros gastos	458.227.998,58		23.787.419,16		
OTROS INGRESOS	389.669.821,10	2%	461.906.334,74	3%	-16%
intereses	16.551.032,41		27.820.533,76		
recuperaciones y otros ingresos	373.118.788,69		434.085.800,98		
EXCEDENTES VIGENCIA	714.235.624,96	3%	468.384.351,73	3%	52%
- impuesto de renta	67.472.230,20		0,00		
= EXCEDENTES DESPUES DE IMPUESTOS	646.763.294,76	3%	468.384.351,73	3%	38%

INDICADORES DE LIQUIDEZ		dic-22	dic-21
RAZON CORRIENTE	activo corriente	1,60	1,49
	pasivo corriente		
PRUEBA ACIDA	activo corriente - inventarios	1,34	1,29
	pasivo corriente		
CAPITAL DE TRABAJO	activo corriente - pasivo corriente	\$ 1.778.787.676	\$ 1.318.452.298
CAPITAL NETO DE TRABAJO	o corriente- inventarios) - pasivo cor	\$ 1.001.351.278	\$ 776.358.955
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	pasivo total	40,5%	40,6%
	activo total		
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	Utilidad bruta	20%	22%
	Ingresos operacionales		
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD	Utilidad operacional	4%	1%
	Ingresos operacionales		
MARGEN NETO DE UTILIDAD	Utilidad neta	3%	3%
	ventas netas		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad neta	6%	5%
	activos totales - activos no productivo		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional	9%	2%
	activos totales		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional	15%	3%
	Patrimonio total		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad neta	10%	8%
	Patrimonio total		
RAZON DE COBERTURA INTERES	Utilidad operacional	17	3
	interes		

El presidente de la asamblea expresa que una vez presentados los Estados Financieros a continuación el revisor fiscal de la Cooperativa nos hará la presentación del DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL.

El revisor fiscal el doctor LUIS HERNEY GOMEZ URBANO expresa que podemos ver una exposición clara, precisa y muy detallada de los Estados Financieros en donde se ha hecho un comparativo de años anteriores y datos históricos de los excedentes, de esta manera como revisor fiscal me permito presentarles el INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL.

LUIS HERNEY GOMEZ URBANO

Contador Público TP.84697-T - Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

Aseor MECI-Control Interno-Perito Avaluador - Ceedor Inmobiliario-Aseor SUI-Revisor Fiscal



INFORME Y DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES -
COOTRANSLABOYANA
PERIDODO 2022

Pitalito, marzo de 2023

PARA: ASAMBLEA LI GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOTRANSLABOYANA
NIT.891.101.282-7

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La **REVISORIA FISCAL** en el ejercicio de su función como ente fiscalizador en desarrollo de tareas enmarcadas en el principio de **INDEPENDENCIA, EFICIENCIA y OPORTUNIDAD**, ajustadas al alcance en el desarrollo de sus funciones, en concordancia con la normatividad vigente para la Revisoría Fiscal y las políticas de **Cootranslaboyana**, durante el **01 de enero y 31 de diciembre del periodo 2022** realizo tareas propias y profirió las **RECOMENDACIONES** a la Administración para que las mismas fueran realizadas de manera oportuna.

Auditoría de los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado los Estados Financieros comparativos de la COOPERATIVA a 31 de diciembre de 2021 y 2022, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Opinión Favorable

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES al cual pertenece Cootranslaboyana y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Oficina Pitalito carrera 2 No. 9 - 37
Neiva carrera 3 No. 16 - 27

Teléfono 835 0231 - 871 9270
L.contador@hotmail.com

LUIS HERNEY GÓMEZ URBANO

Contador Público TP.84697-T - Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

Asesor MECI-Control Interno-Perito Avaluador - Caudatario Inmobiliario-Asesor SUT-Revisor Fiscal



Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera y su deterioro así como para el caso de los aportes sociales.

Las cifras reflejadas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado, todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado, todos los hechos económicos realizados por la Organización han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones). Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Todos los hechos económicos que afectan la Organización han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, soy independiente con respecto a la Organización, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos.

La evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión, teniendo en cuenta que planifiqué y ejecuté la auditoría para tener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Asuntos clave de la Auditoría

Según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente, estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría al formarme mi opinión al respecto.

Evaluación de la Cuenta por Cobrar	
Asunto Clave de la auditoría	Como fue abordado el asunto clave de la auditoría

LUIS HERNEY GOMEZ URBANO

Contador Público TP.84697-T - Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

Asesor MECI-Control Interno-Perito Avaluador - Comedor Inmobiliario-Asesor SUI-Revisor Fiscal



La cuenta por cobrar de la entidad está registrada en la clase 16 Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes, incluye la cuenta convenios por cobrar 1605 mediante la cual la entidad realiza recaudos en favor de terceros los cuales son financiados por la empresa a los asociados, por diferentes conceptos como servicios funerarios, los seguros obligatorios, nómina de conductores que incluye todos los descuentos de ley.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la Cuenta por Cobrar incluyeron la verificación de la capacidad de recuperación de los recursos utilizados por la Cooperativa para pagar de manera oportuna las obligaciones propias de los asociados, acorde con el cumplimiento de los requisitos legales relativos a la prestación del servicio de transporte de pasajeros.
Crecimiento relevante en Propiedad planta y equipo se da con la inversión de la construcción de locales comerciales que al corte se encuentran en curso aún no se ha ejecutado en su totalidad los recursos invertidos durante el 2022 y que fueron recursos generados de las mismas actividades del objeto social	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la Cuenta propiedades planta y equipo incluyeron la verificación de documentos soporte de la aplicación de los recursos invertidos.

Responsabilidad de los Administradores

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Organización para continuar como un negocio en marcha; de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma; y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Organización o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los órganos de administración de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Organización a los diferentes entes de vigilancia y control o los grupos de interés que la requieran.

Los administradores deberán responder por los perjuicios que se causen a la Cooperativa, los asociados y terceros por la no preparación y difusión de los estados financieros.

LUIS HERNEY GOMEZ URBANO

Contador Público TP.84697-T - Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

Asesor MECI-Control Interno-Perito Avaluador - Conceder Inmobiliario-Asesor SUI-Revisor Fiscal



Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Proporcionar a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

El revisor fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o a terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones.

Si al autorizar balances con inexactitudes graves, o rinda a la asamblea o a la junta de socios informes con tales inexactitudes, incurrirá en las sanciones previstas en el Código Penal para la falsedad en documentos privados, más la interdicción temporal o definitiva para ejercer el cargo de revisor.

Es obligación de todo revisor fiscal cerciorarse que los actos y operaciones desarrolladas por la empresa se ajusten a lo establecido por los estatutos y mandamientos de la asamblea general de asociados y consejo de administración, los que a su vez deben estar ajustados a la ley.

Informar sobre delitos de corrupción y demás relacionados según el numeral 5 del artículo 26 de la ley 40 de 1990, adicionado por la ley 2195 del 2022, denunciar ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas, los actos de corrupción así como la presunta realización de un delito contra la administración pública, el medio ambiente, el orden económico y social, financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada.

Informe sobre otros requerimientos legales regulatorios

La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones.

LUIS HERNEY GOMEZ URBANO

Contador Público TP.84697-T - Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

Asesor MECI-Control Interno-Perito Avaluador - Corredor Inmobiliario-Asesor SUI-Revisor Fiscal



La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Referente al cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General y existen de manera razonable adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad.

El Sistema de Control Interno de la Cooperativa está consagrado en el capítulo VI de los Estatutos, bajo el liderazgo y la coordinación de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, los encargados de la ejecución de los procesos y procedimientos son responsables del autocontrol para ejercer y proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte la entidad, el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

La entidad cuenta con sistema de información Software SIIGO para el procesamiento de la información soportada de las transacciones y operaciones, debidamente licenciado, dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 603/2000 de derechos de autor.

La entidad cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, decreto 1072 de 2015.

Se liquidaron y presentaron de manera oportuna las declaraciones tributarias referentes a retenciones en la fuente a título de renta, declaraciones de IVA, retenciones a título de Industria y Comercio, declaración de renta periodo 2020, se realizaron actualizaciones del registro mercantil y registro en el impuesto de Industria y Comercio.

Cumplimiento de la ley 2198 de 2022 habilitando el parque automotor para prestar el servicio público, la cual prolonga su vida útil hasta por cuatro años más, dependiendo de ciertas características de tiempo y estado técnico mecánica de los automotores

La revisoría Fiscal desarrollo actividades tendientes a minimizar el riesgo de presiones que pudieren ocasionar que la información financiera se prepare sin observar los lineamientos del marco técnico normativo de la entidad o sin realizar las revelaciones adecuadas sobre las incertidumbres que puedan existir en las estimaciones contables de la entidad. Es importante destacar que para la detección de este tipo de situaciones existen limitaciones inherentes a cualquier

Oficina Pitalito carrera 2 No. 9 - 37
Neiva carrera 3 No. 16 - 27

Teléfono 835 0231 - 871 9270
l.contador@hotmail.com

LUIS HERNEY GÓMEZ URBANO

Contador Público TP.84697-T - Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

Aesor MECI-Control Interno-Perito Avaluador - Concedor Inmobiliario-Aesor SUI-Revisor Fiscal



estructura de control interno, como son eventos externos más allá del control de la entidad, los límites del juicio humano, la realidad de que pueden ocurrir fallas.

De ustedes;



LUIS HERNEY GÓMEZ URBANO
Revisor Fiscal
TP.84697-T

En conclusión y como lo expresé en mi dictamen a los Estados Financieros, considero no haber tenido limitaciones en el alcance de mi auditoría financiera, ya que la administración proporciono todos los medios requeridos para tal fin y reitero que los Estados Financieros entregados para su análisis y aprobación presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA" al 31 de diciembre del año 2022.

El revisor fiscal expresa que este es el dictamen de la revisoría fiscal señores asambleístas y reitero mi opinión de los estados financieros son favorables.

El presidente expresa que si algún asambleísta tiene alguna inquietud con respecto a los Estados Financieros presentados.

El consejero Juanito Aranda expresa que si nos dimos cuenta aquí hay algo muy importante que la contadora lo acaba de dejar claro y hoy hablábamos de la posibilidad de dejar un colchón y hoy se deja una provisión de 430 millones de pesos, para algunas situaciones que hay pendientes o en caso contrario para amortizar las pólizas de RCCE, hoy nos damos cuenta que tenemos muy buenas coberturas y con el apoyo del gerente continuaremos haciendo este ahorro para el beneficio de todos y evitamos accidentalidad.

El asambleísta Diego Leónidas Cruz expresa que este informe financiero se miran los índices financieros muy positivo como solidez, liquidez y la rentabilidad que pasa del 9%, lo único que miro es la parte del endeudamiento que es el 34% a ver como estamos ya que el consejo trae dos propuestas muy importantes a ver cómo podemos arrancar con la nueva estación de servicio, entonces mi pregunta es hasta cuanto se puede endeudar la cooperativa si tienen 6 mil de patrimonio.

La contadora expresa que con respecto a la pregunta del asambleísta el indicador de los estados financieros se hace una relación entre los bienes que se tienen y las obligaciones y de allí sale el indicador y nos dice que esta comprometido en el 40% y una entidad económica mente cuando supera el endeudamiento del 50% debemos poderle cuidado, porque las deudas están superando el 50% que tiene la empresa. Los activos se componen del efectivo, los bancos, y el 60% es de propiedad planta y equipo como es la

estación de servicio y las taquillas y el terreno donde está construida la estación de servicio y con el ultimo avalúo en el 2014 y que con esas cifras están los estados financieros y si se contrata una persona experta en avalúos a hoy ese activo va a superar mucho más los 10.856 millones que se tienen , indicando que al actualizarlo ese índice de endeudamiento va a hacer mucho menor. Lo que quiero decir es que Cootranslaboyana puede endeudarse para hacer una buena inversión, pero antes de eso se debe analizar el costo de la inversión que vamos a hacer, entonces es un análisis que deberíamos hacer muy bien cual es el proyecto, cual es la inversión y en que tiempo va a generar unas utilidades.

El asambleísta Luis Hermes Cardozo expresa que, si los excedentes que se van a distribuir en el día de hoy están en efectivo o hay que hacer un crédito, porque si están allí pues podríamos distribuirlos para todos, por la cual la contadora le expresa que los activos es una cuenta y los excedentes están en efectivo y hoy ustedes van a decidir que se va a hacer con ellos.

La consejera Leidy Vargas expresa que estos triunfos se los damos a Dios y al gerente, la contadora que nos han guiado para hacer las cosas de la mejor manera, hoy en día podemos decir que los excedentes si están, no como en años anteriores, por eso podemos decir que los informes son claros y precisos y hoy nosotros le vamos a dar una destinación para no endeudar la empresa y hacer los proyectos con recursos propios y ese es el resultado de hacer un trabajo con honestidad.

El presidente de la asamblea agradece a la contadora y el revisor fiscal por las aclaraciones que han realizado con respecto a los Estados Financieros, pues ya hay bastante ilustración sobre el tema y si tienen más sugerencias las reciben o también en la empresa están los documentos disponibles por si alguien quiere revisarlos.

El presidente coloca en consideración los Estados Financieros de la Cooperativa Laboyana de Transportadores Cootranslaboyana con corte a 31 de diciembre de 2022 y el dictamen de la Revisoría Fiscal y es **APROBADO** por unanimidad, por la honorable asamblea.

El presidente expresa que ahora pasamos al tema de la distribución de los excedentes que no sé si ustedes señores asambleístas lo tengan claro en las cifras, por la cual le solicito a la contadora que nos ilustre de nuevo el valor a distribuir y la propuesta que se trae.

La contadora expresa que los excedentes a distribuir para la vigencia 2022, ascienden a los \$646.763.295, en calidad de Cooperativa y teniendo en cuenta que tiene la posibilidad de hacer operaciones con terceros, en los cuales esos excedentes que generen los terceros que no sean asociados se debe dejar en un fondo de destinación específica de oportuno y obligatorio cumplimiento que para la vigencia 2022, asciende a \$70.766.211, entonces estos \$70.766.211 hoy se ponen a consideración pero debe ser con una destinación específica donde por lo anterior de los \$646.763.295 menos \$70.766.211, nos arroja un excedente de \$575.997.084, de allí es que en cumplimiento al Art.54 de la ley 79 de 1988, que rige a las cooperativas contempladas en el art.19.4 del estatuto tributario deben hacer una distribución de unos fondos. Por la cual de esos 575.997.084, vamos a

sacar el 20% para la reserva de Protección de Aportes y esto obedece a \$115.199.417 y se debe hacer conforme lo establece la norma cooperativa, otro 20% para el Fondo de Educación que corresponde a los \$115.199.417 y un 10% para el Fondo de Solidaridad que corresponde a \$57.599.708. por lo anterior el otro 50% de estos \$575.997.084 que obedece a los \$287.998.542, son los que el día de hoy se les expone a ustedes para que aprueben o no el Proyecto que les trae el honorable consejo de administración que es el siguiente. Es de aclarar que tenemos lo del Fondo de Disponibilidad especial que es algo muy aparte que no hace parte de la distribución, pero sí hace parte de la destinación que ustedes le quieran dar como se hace la ejecución de esos \$42.000.000 que es los 10.000 pesos que ustedes aportan mensualmente.

El proyecto de Distribución de Excedentes que el Consejo les trae en el día de hoy es con la siguiente propuesta.

- 1.) Apropiar la suma de \$ 70,766,211 , como fondo con destinacion especifica (Art 10 Ley 79/88) a la compra de un Lote proyecto de construccion nueva EDS
- 2.) Destinar la suma de \$ 87,998,542, para incrementar el fondo de destinacion especifica, compra del un lote proyecto construccion nueva EDS
- 3.) Proponer la suma de \$ 200,000,000 de pesos M/cte, como retorno a los asociados, para la adquisicion de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024, suma que se distribuirá en compensacion al uso de los servicios de la Cooperativa

NOTA ACLARATORIA :

Los recursos de los fondos sociales deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia y destinarse exclusivamente para el fin con que se crearon.

El presidente expresa que teniendo en cuenta la propuesta que nos trae el órgano administrativo coloco en consideración la propuesta de distribución de excedentes.

El asambleísta Luis Hermes Cardozo expresa que este tema es muy importante y no le han puesto la atención que debería ser y quiero felicitarlos por esos excedentes que se tienen allí, pues mi propuesta es que ese dinero vaya con destino al Fondo de Suministros de los asociados, mirando la exposición que hicieron de que están muy protegidos con las pólizas de RCCE, entonces esa es mi propuesta que este dinero vaya para el fondo de suministros.

El asambleísta Jackson Peña expresa que las pólizas es lo que más duro nos golpea en el momento de adquirirlas por eso es que el consejo esta proponiendo dejar \$200.000.000 millones de pesos para la próxima negociación de las pólizas es decir vigencia 2023-2024 porque ya vamos a tener una base para empezar y con esos 200 millones podemos ofrecérselos y que nos hagan una rebaja, porque hoy en día nos salen costosas porque son financiados entonces ese es beneficio para todos y con los otros \$70.766.211+87.998.542 para un total de \$158.764.753 que sea para la compra de un lote proyecto construcción nueva estación de servicio que podemos dejar un avance en

dicho proyecto y los \$42.000.000 del Fondo de Disponibilidad si los podemos dejar para el fondo de suministros, entonces por eso veo viable esta propuesta.

El asambleísta Santiago Adalberto Muñoz expresa que les quiero proponer al nuevo consejo de que no se olviden de que la razón de ser de la empresa es de carácter solidario, pues a nosotros no nos sirve de nada que pasemos con unos excedentes altísimos y que empiezan a mermarse y para nosotros los asociados que estamos en la situación dura y lo hablo por el sector urbano y san Agustín con la póliza que no pueden pagarla y si no le ponen cuidado a estos sectores terminan desapareciendo y no se les olvide que la razón de ser de la empresa es el combustible y si esos sectores desaparecen van a bajar las ventas, entonces de acuerdo a lo anterior la propuesta de ayudar para la póliza esta bien, pero miremos más allá y si en el 2017 se subsidio el 100% de la póliza pero no lo volvieron a hacer. Mi propuesta es que esos excedentes no entren a inflar las arcas de Cootranslaboyana, sino que podamos hacer una negociación directa y Terpel nos subsidie un 70% o 80% a las pólizas y este excedente también se vaya para las pólizas.

La contadora expresa que debemos tener claro que son dos cosas muy aparte los excedentes y el fondo de disponibilidad, por otra manifestarles que la empresa en el 2022 si les dio un apoyo en las Pólizas de RCE, si bien es cierto que los excedentes que se reflejaban en el tercer trimestre ascendían a \$800 millones de pesos donde la administración tomo la determinación de darles el incentivo de 200 pesos por cada galón consumido desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2022, la cual se promediaron de acuerdo al informe que arroja el sistema de venta de combustible y esto se le abono directamente a la póliza y hubo asociados que quedaron sin cuotas de pólizas y en el 2021 también se les subsidio una cuota por valor de \$53 millones y en el 2022 ese incentivo de 200 pesos le costo a Cootranslaboyana 99 millones de pesos que fue lo que se les abono a las pólizas y al sector urbano se les consolido en una cuenta por pagar para un posible conteo de pasajeros para estos vehículos.

La señora Lilia Tirado expresa que esos dineros se subsidien para reposición de equipo de nuestros vehículos.

El asambleísta Emiro Samboni expresa que la mejor propuesta es llevar estos excedentes para la póliza porque si nos la dividimos se vuelve plata de bolsillo, entonces si va para la póliza nos va a beneficiar a todos pues esa es mi propuesta.

El presidente de la asamblea pone en consideración que de los excedentes que arrojo la cooperativa en el 2022, que equivalen a \$287.998.542, que \$200.000.000 millones de pesos vayan como retorno a los asociados para la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigencia 2023-2024, suma que se distribuirá en compensación al uso de los servicios de la cooperativa, aclarando que deben ser distribuidos equitativamente por cada asociado y los 87.998.542+ \$70.766.211 del Fondo con destinación específica para un total de \$158.764.753 que sea para la compra de un Lote Proyecto Construcción nueva Estación de Servicio y los \$42.000.000 del Fondo de Disponibilidad que sean depositados en el Fondo de Suministros de los asociados sigue en consideración y es APROBADO por unanimidad por la honorable asamblea.

10. PRESENTACIÓN PROYECTO DE REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA"

El gerente suplente manifiesta que nosotros con el asesor jurídico hemos traído una propuesta ya que nos hemos dado a la tarea de revisar los estatutos y les digo con plena confianza y hoy nos acompaña este jurídico a la cual me ha acompañado en varios procesos y me ha dado la confianza y hemos analizado que debemos realizarle una REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COOPERATIVA, porque hemos encontrado muchos vacíos y la solicitud es realizarle esa reforma con tiempo, con una dinámica y si ustedes lo ven bien debemos actualizarlos a la norma de hoy en día, pues el doctor HERNAN CASTRO ha encontrado bastantes vacíos, lo cual se debe hacer contratando un especialista en reforma estatutaria que se encargue de ello, para el beneficio cooperativo del transporte porque las cooperativas cada una tiene su actividad, pero hoy queremos traerles esta propuesta de reforma de estatutos.

El asesor jurídico expresa que efectivamente los estatutos que rigen actualmente a Cootranslaboyana tienen muchos vacíos, imprecisiones y nos toca regirnos por ellos, entonces para efectos de más celeridad, precisión y evitar injusticias es conveniente que sean reformados de acuerdo a las disposiciones actuales, son circunstancias que se ponen a consideración dado que se han presentado varias circunstancias que no sabemos que hacer al tomar una decisión acorde o equilibrada, entonces es conveniente que ustedes a su conciencia consideren que se inicie el proceso para ir actualizando artículo por artículo y si hay necesidad de incluir otros o modificarlos o derogarlos pues ya ustedes miraran.

El presidente de la asamblea expresa que teniendo en cuenta que hay la necesidad de actualizar los estatutos de la cooperativa, por la cual debemos poner en consideración si se reforman o no.

El presidente de la asamblea coloca en consideración ante la asamblea que de acuerdo de que se ve la necesidad de reformar los estatutos de la cooperativa sigue en consideración y es APROBADO por unanimidad.

11. ALMUERZO

12. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE APELACIÓN (DE ACUERDO A LAS HOJAS DE VIDA DEBIDAMENTE VERIFICADAS POR LA REVISORÍA FISCAL) Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El presidente de la asamblea manifiesta que hace el llamado a cada uno de los aspirantes a Consejo de Administración para que hagan llegar sus planchas que el asesor jurídico de la Cooperativa el doctor OSCAR HERNAN CASTRO, las va a estar recepcionando, para darle agilidad y transparencia al proceso y de esta manera poder escuchar las propuestas de los aspirantes a este cargo directivo y posteriormente proceder con la elección.

La contadora expresa que solicita a los asociados que se ubiquen en sus puestos porque después de que los aspirantes presenten sus planchas, vamos a ser muy ordenados en la votación y cada uno va estar pendiente del número que tiene en la escarapela porque en ese orden numérico del 01 al 264 asociados hábiles se va a realizar la votación, el cual se les ira llamando por el número, van pasando y hacen su respectiva votación y lo depositan en la urna, entonces es estar pendientes y darle agilidad a la elección.

El presidente de la asamblea le da la palabra al doctor LUIS HERNEY GOMEZ URBANO, Revisor Fiscal de la Cooperativa, donde expresa que le vamos a dar continuidad a este proceso democrático como es la elección de dignatarios e integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que son los órganos mas importantes que tiene la cooperativa. La revisoría fiscal en uso de sus funciones recibió un total de 29 hojas de vida de asociados candidatos que aspiran a ser elegidos hoy como integrantes de los órganos de administración y control interno. Debemos hacer claridad honorables asambleístas de que hay una declinación de una hoja de vida para aspirar por parte del asociado YAMIR LOSADA PARRA, Identificado con cedula de ciudadanía 12.240. 978 de Pitalito-Huila, que de manera voluntaria declina su aspiración a ser dignatario. Por lo tanto, quedarían un total de 28 asociados hábiles que son candidatos para esta elección. Además, explicarles que la revisoría fiscal tomó cada una de las hojas de vida atendiendo al ART.45 de los estatutos sociales de la cooperativa y realizó una ficha de chequeo con todos los requisitos que allí están registrados, como también se hizo la verificación de cada uno de los datos y se concluye que están habilitados los 28 asociados aspirantes aptos para participar y ser electos a los órganos de administración y de control interno, la anterior aclaración se realiza para darle la mayor transparencia a este proceso democrático. A continuación, les presentaré los aspirantes a ser elegidos integrantes de órganos de Administración y control interno de Cootranslaboyana 2023-2025.

HOJAS DE VIDA RADICADAS PARA ASPIRAR A SER ELEGIDOS INTEGRANTES DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL INTERNO 2023-2025

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA RADICADO	HORA RECIBIDO
1	JACKSON HERMINZO PEÑA VERGARA	12263876	25/02/2023	11:19
2	ELMER AGUIRRE ALZATE	93291298	25/02/2023	11:19
3	WILKIN SUAREZ ABELLA	12264155	25/02/2023	11:19
4	LEIDY CLARISA VARGAS	55145073	25/02/2023	11:19
5	JIMER AUGUSTO MORA	12239397	28/02/2023	16:40
6	CARLOS AUGUSTO PLAZAS GUTIERREZ	12264916	28/02/2023	17:26
7	CESAR AUGUSTO DIAZ ERAZO	12144627	1/03/2023	15:19
8	FERNEY CALDERON TRUJILLO	83043545	1/03/2023	17:35
9	NAHUN RAMIRO ORDOÑEZ MUÑOZ	12165840	6/03/2023	22:57

10	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ	1083871293	6/03/2023	17:00
11	ISAURO ROSALES BRAVO	12143001	7/03/2023	9:42
12	BENUR CAMACHO ALBA	12142715	8/03/2023	14:48
13	JUAN CARLOS SAENZ VARGAS	83231836	8/03/2023	16:52
14	JUANITO ARANDA MURCIA	83180458	8/03/2023	14:21
15	NELCY PEÑA ATAHUALPA	36289548	8/03/2023	14:21
16	RAUL ANDRES ORTIZ BRAVO	12241519	8/03/2023	14:22
17	DIEGO ALEJANDRO CLAROS PEÑA	1083916254	8/03/2023	14:22
18	EMIRO SAMBONI TORO	12231940	9/03/2023	14:07
19	SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHAVEZ	12141304	9/03/2023	14:13
20	NICOMEDES BURBANO ÑAÑEZ	12166435	9/03/2023	14:17
21	EDGAR LADINO ROCHA	79457669	9/03/2023	14:22
22	CESAR AUGUSTO PERDOMO CABALLERO	1004146839	9/03/2023	15:14
23	HECTOR COLLAZOS MOLINA	12264704	9/03/2023	16:26
24	ALEXANDER BOLAÑOS MENESES	12181897	9/03/2023	16:26
25	HERNANDO VARGAS QUINTERO	12226072	9/03/2023	16:27
26	REINEL ALBERTO ARENAS	7686636	9/03/2023	16:26
27	DIEGO LEONIDAS CRUZ	4934916	9/03/2023	16:36
28	SANTIAGO ADALBERTO MUÑOZ TORRES	98323106	9/03/2023	16:51

LUIS HERNEY GOMEZ URBANO

Revisor Fiscal

El presidente expresa que el doctor HERNAN CASTRO TORRES, ya tiene en sus manos recepcionadas las planchas y ya les va a dar el orden de participación y cada plancha va a designar un representante con un tiempo de 3 minutos donde se van a presentar ante los asambleístas y presentar sus proyectos y aspiraciones para el cargo.

El asesor jurídico expresa que hasta el momento tenemos 9 planchas, pero tenemos una novedad que las primeras 4 planchas se presentaron todas al mismo tiempo, entonces no es posible darle a ellas un numero especifico en este momento, entonces la propuesta es que si ustedes señores asambleístas lo consideran prudente es echarlas en una bolsa y alguno de ustedes venga y saque la primera a ver quien queda de primero, después de segundo, de tercero y cuarto porque de la plancha 5 a la plancha 9 ya están

especificadas, entonces les pongo a considerar la propuesta y así fue que las primeras 4 se presentaron al tiempo.

El presidente expresa que es lo más transparente que se puede hacer teniendo en cuenta que las 4 primeras planchas las entregaron al mismo tiempo, por la cual el presidente pone en consideración la propuesta del asesor jurídico y es **APROBADO** por unanimidad por la honorable asamblea.

El presidente hace el llamado a un asambleísta para que saque el primer papel para mirar quien ocupa la primera plancha y así sucesivamente.

PLANCHA No 1**Principales**

Carlos Augusto Plazas Gutiérrez
Cesar Augusto Diaz Erazo

Suplentes

Ferney Calderón Trujillo
Diego Leónidas Cruz

PLANCHA No 2**Principal**

Alexander Bolaños Meneses

Suplente

Nahum Ramiro Ordoñez Muñoz

PLANCHA No 3**Principal**

Santiago Adalberto Muñoz Torres

Suplente

Diego Alejandro Claros Peña

PLANCHA No 4**Principales**

Juanito Aranda Murcia
Héctor Collazos Molina

Suplentes

Reinel Alberto Ortiz Arenas
Nelcy Peña Atahualpa

PLANCHA No 5**Principal**

Isauro Rosales Bravo

Suplente

Segundo Salvador Espinosa Chávez

PLANCHA No 6**Principales**

Jackson Herminzon Peña Vergara
Cesar Augusto Perdomo Caballero

Suplentes

Emiro Samboní Toro
Juan Carlos Sáenz Vargas

PLANCHA No 7**Principal**

Jimer Augusto Mora Borrero

Suplente

Benur Camacho Alba

PLANCHA No 8**Principal**

Cristian Camilo Gaviria Ruiz

Suplente

Hernando Vargas Quintero

PLANCHA No 9**Principal**

Leidy Clarisa Vargas

Suplente

Edgar Ladino Rocha

Una vez cerrada la inscripción, el presidente les dio 3 minutos a los aspirantes para que se presenten.

La Comisión de Escrutinios, procedieron a coordinar y verificar la legalidad y transparencia de la elección.

Se procedió a llamar los Asambleístas en orden de lista iniciando con Achury Perdomo Dolly y terminando con Zúñiga Delgado Ilda Miled, a quienes se les entregó el tarjetón para marcar su voto y ser depositado en la urna dispuesta para tal fin. De esta forma se inicia el desarrollo de la elección a través de voto secreto.

Una vez terminada la votación por las planchas que se presentaron para el Consejo de Administración, la comisión de escrutinios se dispuso a realizar el conteo respectivo. La comisión de escrutinios informó que el resultado de la votación para el Consejo de Administración de la siguiente manera, debidamente firmado por la comisión de escrutinios.

Plancha No 1	47 votos
Plancha No 2	29 votos
Plancha No 3	13 votos
Plancha No 4	22 votos
Plancha No 5	10 votos
Plancha No 6	41 votos
Plancha No 7	15 votos
Plancha No 8	19 votos
Plancha No 9	07 votos
Votos en blanco	01 votos
Votos nulos	0 votos
Sin Marcar	0 votos

Para un total de votantes de 204 personas.

El asesor jurídico expresa que teniendo en cuenta esta votación y los votos a proveer según lo establecido en el estatuto aplicándose el cuociente electoral serian 29 votos, en consecuencia, la Plancha 1 obtuvo 47 votos para 1 curul y le sobrarían 18 votos, la plancha 6 obtuvo 41 votos para 1 curul y le sobrarían 12 votos y seguimos con los residuos.

En consecuencia, el Consejo de Administración para el periodo 2023 – 2025 queda integrado por los siguientes asociados, la cual fue puesto en consideración y es **APROBADO** por unanimidad.

Principales

Carlos Augusto Plazas Gutiérrez
C.C. 12.264.916 de Pitalito

Jackson Herminzon Peña Vergara
C.C. 12.263.876 de Pitalito

Suplentes

Ferny Calderón Trujillo
C.C. 83.043.545 de Pitalito

Emiro Samboní Toro
C.C. 12.231.940 de Pitalito

Alexander Bolaños Meneses
C.C. 12.181.897 de San Agustín

Nahum Ramiro Ordoñez Muñoz
C.C. 12.165.840 de Isnos

Juanito Aranda Murcia
C.C. 83.180.458 de Acevedo

Reinel Alberto Ortiz Arenas
C.C. 7.686.636 de Neiva

Cristian Camilo Gaviria Ruiz
C.C. 1.083.871.293 de Pitalito

Hernando Vargas Quintero
C.C. 12.226.072 de Pitalito

Cesar Augusto Díaz Erazo
C.C.12.144.627 de San Agustín

Diego Leónidas Cruz
C.C.4.934.916 de San Agustín

Jimer Augusto Mora Borrero
C.C. 12.239.397 de Pitalito

Benur Camacho Alba
C.C. 12.142.715 de San Agustín

Los elegidos aceptaron la designación.

Se da un receso de 10 minutos, para que entreguen las planchas para Junta de Vigilancia, las cuales son enumeradas de acuerdo al orden de llegada de las mismas.

Seguidamente, se presentaron tres planchas para la elección de la JUNTA DE VIGILANCIA, integrada por las siguientes personas:

PLANCHA No 1

Principales

Elmer Aguirre Álzate
Wilkin Suarez Abella

Suplente

Nicomedes Burbano Ñañez
Leidy Clarisa Vargas

PLANCHA No 2

Principales

Raúl Andrés Ortiz Bravo

Suplentes

Héctor Collazos Molina

PLANCHA No 3

Principales

Cesar Augusto Perdomo Caballero

Suplentes

Juan Carlos Sáenz Vargas

Una vez cerrada la inscripción, la presidenta les dio 3 minutos a los aspirantes para que se presenten.

Se procedió a llamar los Asambleístas en orden de lista iniciando con Achury Perdomo Dolly y terminando con Zúñiga Delgado Ilda Miled, a quienes se les entregó el tarjetón para marcar su voto secreto y ser depositado en la urna dispuesta para tal fin.

La comisión de escrutinios dio el resultado de las votaciones quedando de la siguiente manera:

Plancha No 1	109 votos
Plancha No 2	40 votos
Plancha No 3	36 votos
Votos en blanco	01 votos
Votos nulos	07 votos

Para un total de votantes de 193 personas y 11 personas con permiso de salida.

De esta manera, la Junta de Vigilancia para el periodo 2023-2025 queda integrado por los siguientes asociados, la cual fue puesta en consideración y es **APROBADA** por unanimidad.

Principales

Elmer Aguirre Álzate
CC.93.291.298 de Líbano

Wilkin Suarez Abella
CC. 12.264.155 de Pitalito

Raúl Andrés Ortiz Bravo
CC. 12.241.519 de Pitalito

Suplentes

Nicomedes Burbano Ñañez
CC. 12.166.435 de Isnos

Leidy Clarisa Vargas
55.145.073 de Algeciras

Héctor Collazos Molina
CC. 12.264.704 de Pitalito

Los elegidos aceptaron la designación.

13.ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS

Dando continuación a la asamblea se procedió a elección del Revisor Fiscal y fijación de sus honorarios para el periodo comprendido entre marzo de 2023 a marzo de 2025.

El presidente de la Junta de Vigilancia expresa que para tal fin se presentaron 7 propuestas, hasta el día 18 de marzo según informe del asesor jurídico, las hojas de vida fueron debidamente recibidas en la secretaria general de la cooperativa con sobres sellados y revisadas por el presidente de la Junta de Vigilancia y el asesor jurídico para darle más transparencia el proceso, por la cual le voy a dar lectura a los nombres de las hojas de vida postuladas para la revisoría fiscal.

El asesor jurídico expresa que al revisar todas las hojas de vida de los aspirantes a revisoría fiscal hubo 6 hojas de vida que no anexaron algunos documentos incluyendo hoja de vida de suplentes y se les apuntó en el sobre lo que les faltaba y que había solo 1 que cumplía con todos los requisitos, sin embargo los estatutos dice que para ser revisor fiscal se requiere solamente ser contador publico y no ser asociado de la cooperativa, donde en ese orden de ideas todos estarían habilitados y para ya posesionarse tendrían que anexar los documentos que le hacen falta, pues aquí están las hojas de vidas y ustedes ya decidirán si procedemos a la elección de las personas que presentaron su hoja de vida, por otra parte hay una hoja de vida que no tiene suplente, que es la del señor VLADIMIR MOTTA la cual no podría aspirar porque no cumple con un requisito que

es no tener suplente, donde los assembleístas aceptaron que se presentaran todas las hojas de vida.

Relación de Hojas de vida presentadas:

Nombre y Apellidos del aspirante	Numero de radicado y fecha de recibo
LUIS HERNEY GOMEZ URBANO	0270 del 08 de marzo de 2023
VIVIANA MARCELA MUÑOZ	0290 del 09 de marzo de 2023
NURY YOMAIRA MEDINA NEIRA	0318 del 14 de marzo de 2023
ANDREA CAROLINA GAONA TOVAR	0340 del 17 de marzo de 2023
ALVARO PEREZ	0341 del 17 de marzo de 2023
MARIA ROBIRA SILVA LOSADA	0345 del 18 de marzo de 2023
JULIO FLORES VARGAS	

El presidente expresa que se les va a dar un tiempo de 3 minutos para que se presenten cada uno y iniciamos con la elección.

Seguidamente, se presentó seis planchas para la elección de REVISOR FISCAL, integrada por las siguientes personas:

PLANCHA No 1

Principales

Luis Herney Gómez Urbano

Suplente

Alexander Capera Artunduaga

PLANCHA No 2

Principales

Andrea Carolina Gaona Tovar

Suplentes

PLANCHA No 3

Principales

Julio Flores Vargas

Suplentes

Nury Yomaira Medina Neira

PLANCHA No 4

Principales

Álvaro Pérez Pérez

Suplentes

Yeny María Díaz Bernal

PLANCHA No 5

Principales

María Rovira Silva Losada

Suplentes

Yuli Marcela Polo Artunduaga

PLANCHA No 6

Principales

Viviana Marcela Muñoz

Suplentes

Se procedió a llamar los Asambleístas en orden de lista iniciando con Achury Perdomo Dolly y terminando con Zúñiga Delgado Ilda Miled, a quienes se les entregó el tarjetón para marcar su voto secreto y ser depositado en la urna dispuesta para tal fin.

La comisión de escrutinios dio el resultado de las votaciones quedando de la siguiente manera

Plancha No 1	100 votos
Plancha No 2	13 votos
Plancha No 3	08 votos
Plancha No 4	05 votos
Plancha No 5	51 votos
Plancha No 6	09 votos
Votos en blanco	03 votos
Votos nulos	02 votos
Sin Marcar	02 votos

Para un total de votantes de 193 personas y 11 personas con permiso de salida.

Conforme a lo anterior la persona con mayor votación fue la plancha No. 1 con un total de 100 votos, el doctor **LUIS HERNEY GOMEZ URBANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.238.315 de Pitalito y T.P. 84697-T y como suplente el doctor **ALEXANDER CAPERA ARTUNDUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No 83.232.151 de Timana y T.P. 92063-T. Cancelando Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro mil pesos (\$3.564.000) mensuales, que es el salario que venía devengando.

Seguidamente se le dio la palabra al doctor **LUIS HERNEY GOMEZ URBANO**, quien agradeció por haberle dado de nuevo la oportunidad de ejercer el cargo como Revisor Fiscal de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" periodo comprendido entre marzo de 2023 a marzo de 2025 y la cual **ACEPTÓ** el nombramiento.

De esta manera y de acuerdo a la votación, el Revisor Fiscal de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" para el periodo 2023-2025 será el doctor **LUIS HERNEY GOMEZ URBANO**, la cual fue puesta en consideración y es **APROBADA** por unanimidad, por la honorable Asamblea.

14. ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS ASOCIADOS MÁS ANTIGUOS DE NUESTRA COOPERATIVA.

Se procede hacer entrega de incentivos a los asociados mas antiguos a los siguientes asociados por su compromiso y liderazgo, constancia y liderazgo con la cooperativa.

José Marcelino Velasco, Celimo Escarpeta, Jesús María Trujillo, Alcides Plazas Sterling, Luis Eduardo Rojas Murcia, Amadis Quinayas Cuellar, Mery Benavides Piamba, Benur Camacho Alba, Joaquín Cabrera Vargas, Edgar Ladino Rocha, Libardo López, Arnulfo Quintero Meneses, Aldemar Rojas Murcia, Carlos Arturo Borrero, Elías Paladinez

Anaconda, Martin Mazorra, Héctor Collazos Molina, Danilo Castiblanco Vaquiro, Arbey Fernando Beltrán Perdomo, Jorge Enrique Torres Perdomo.

El presidente de la asamblea agradece a la gerencia y al consejo de administración por ese reconocimiento a las personas que hacemos parte de esta gran familia Cootranslaboyana, como también al talento humano de la empresa, ya que en esta asamblea se ha visto reflejado un trabajo y una serie de luchas y dificultades que se han vivido, pero al final el balance es muy bueno.

Seguidamente, se presentó una única plancha para el comité de apelación, integrada por las siguientes personas:

PLANCHA No 1

Principales

Jorge Enrique Torres Perdomo
C.C 12.262.360 de Pitalito

Rodolfo Puentes Medina
C.C. 12.233.194 Pitalito

José Marcelino Velasco Semanate
C.C. 4.934.010 de San Agustín

Como no hay más aspirantes y ese es el número de cargos a proveer, el presidente puso en consideración la elección de esta plancha para ejercer el comité de apelación de la cooperativa lo cual fue **APROBADO** por unanimidad por los asambleístas.

Los elegidos aceptaron la designación.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente de la asamblea expresa a la honorable asamblea si alguien tiene una proposición para que la comisión de proposiciones y varios haga llegar sus propuestas a la mesa principal.

El asambleísta JUAN CARLOS ANGEL BOTERO, expresa a ver si es viable que un conductor que este contratado con la empresa pueda ocupar un cargo directivo en la empresa.

El presidente expresa que es un tema que hace parte de los estatutos y que ya se está mirando si es viable o no, pues probablemente está en los puntos dentro de la reforma que se aprobó realizar.

El asambleísta WILLIAM ORTIZ, propone a ver si es viable que en la reforma que se e va a realzar a los estatutos quede que el gerente no sea nombrado por el consejo de administración sino por la Asamblea General.

El asambleísta DIEGO CRUZ, expresa que a modo de aclaración esa pregunta la hicimos en una capacitación que tuvimos donde no es posible que la asamblea nombre al gerente porque es por la ley 79 de 1988, entonces no es posible por norma. Por otra parte, mi propuesta es que este Consejo que quedo elegido el día de hoy de acuerdo a las propuestas que presentaron, inicie haciendo un plan de acción y que todos nos direccionemos con unas metas u objetivos y los presupuestos para todas las actividades.

16. CLAUSURA.

El Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, agradeció a los asambleístas por la participación en la presente Asamblea, los felicitó por el comportamiento que tuvieron en el desarrollo de tan importante evento.

De esta manera, y agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 06:00 p.m.

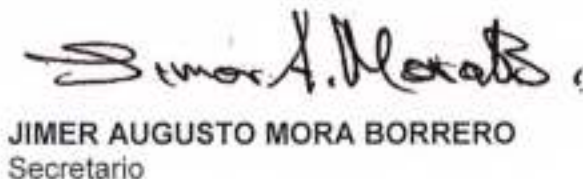
La presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad.

En constancia y aprobación, firman en la ciudad de Pitalito, a los veinti siete días (27) días del mes de marzo de dos mil veinti tres (2023).


JORGE ENRIQUE TORRES PERDOMO
Presidente LI (51) Asamblea


JIMER AUGUSTO MORA BORRERO
Secretario LI (51) Asamblea

Es fiel copia tomada del libro original de Actas.


JIMER AUGUSTO MORA BORRERO
Secretario

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Los Miembros de la Comisión de Aprobación de la presente Acta nombrados por la Honorable Asamblea, para aprobar el Acta de la LI (51) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA". Los señores EDWIN SANTIAGO MUÑOZ MUÑOZ, LAURA JULIANA POLANCO CORREA y DIVAR ALCIDES RODRIGUEZ DIAZ firman la presente Acta, en constancia de aprobación a los Veinti Siete (27) días del mes de marzo de 2023.



EDWIN SANTIAGO MUÑOZ MUÑOZ
C.C. 1.083.930.463 de Pitalito-Huila



LAURA JULIANA POLANCO CORREA
C.C. 1.083.913.357 de Pitalito-Huila



DIVAR ALCIDES RODRÍGUEZ DIAZ
C.C. 79.674.808 de Bogotá (D.C)